



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

viernes, 24 de octubre de 1986

Número 97

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Aportada de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA				
4321	Corrección de errores en la Orden de 17 de julio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable y leche fresca. (BOJA núm. 75, de 1.8.86).	3.308	Corrección de errores del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Organos rectores de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 53, de 5.6.86).	4424 3.310
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA				
4327	Decreto 186/1986, del 30 de julio, por el que se regula la estructura orgánico básica de la Consejería.	3.308	CONSEJERIA DE SALUD	
			Corrección de errores del Decreto 272/1986, de 1 de octubre, sobre modificación de estructura orgánica de la Consejería. (BOJA núm. 92, de 7.10.86).	4389 3.310

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION				
4380	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	3.310	Decreto 198/1986, de 30 de julio, por el que se nombra como Director General de Tributos e Inspección Tributaria a don Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.	4430 3.311
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA				
4428	Decreto 191/1986, de 30 de julio, por el que se cesa como Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda a don Miguel Fernández de Quincoces Benjumea, por pose a otro destino.	3.311	Decreto 199/1986, de 30 de julio, por el que se nombra como Director General de Tesorería y Política Financiera a don Federico Terrón Muñoz.	4431 3.311
4429	Decreto 192/1986, de 30 de julio, por el que se cesa como Director General de Política Financiera de la Consejería de Economía e Industria a don Federico Terrón Muñoz, por pose a otro destino.	3.311	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
			Decreto 315/1986, de 1 de octubre, por el que se nombra Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a don Josep Aldoma Buixadé.	4425 3.311
			Resolución de 1 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se nombra a don Javier de la Cruz Ríos, Gerente de la Comarca de Reforma Agraria de la Vega de Sevilla.	4373 3.311

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD				
4390	Resolución de 6 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se publica el resultado de la oferta de jerarquización de plazas de neuropsiquiatras de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía, convocada por Resolución de 11 de junio de 1986.	3.312	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
			Resolución de 29 de julio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 14 de marzo de 1986.	4398 3.314

4391 Resolución de 17 de octubre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en

alguna de las situaciones del artículo 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957. 3.318

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

4376. Orden de 7 de octubre de 1986, por la que se modifica el régimen de concesión de subvenciones para programas de actividades medioambientales. 3.319

CONSEJERIA DE HACIENDA

4381 Decreto 266/1985, de 18 de diciembre, por el que se acepta la cesión a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), de un terreno de 5.600 m², sito en Los Claros, de la Bda. de Torre de Benagalbón, con destino a la construcción de una estación de avisos agrícolas. 3.319

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

4366 Orden de 10 de octubre de 1986, por la que se modifica una fiesta local en el municipio de Marbella (Málaga). 3.319

4359 Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 77/85 interpuesto por la empresa Forján Andalucía, S.L. 3.319

4360 Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 663/85 interpuesto por la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. 3.320

4361 Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 635/85 interpuesto por la empresa Galerías Villanueva, S.A. 3.320

4362. Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 790/84 interpuesto por la empresa Banco Central, S.A. 3.320

4363. Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 578/84 interpuesta por la empresa Banco del Comercio, S.A. 3.320

4364. Resolución de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 64/84 interpuesto por la empresa Banco Zarogozano, S.A. 3.320

4358 Resolución de 14 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 497/83 interpuesto por la empresa Constructora Asturiana, S.A. 3.320

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4426 Acuerdo de 8 de octubre de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se crea en la Consejería un puesto de Asesor ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992. 3.321

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

4372. Orden de 9 de octubre de 1986, sobre concesión título-

licencia agencia de viajes grupo «A» a Viajes Costamar, S.A., con el núm. 1517 de Orden. 3.321

Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 1985, durante el segundo y tercer trimestre del corriente año. 4352. 3.321

Resolución de 14 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de diciembre de 1985 y la Orden de 6 de mayo de 1986, durante el corriente año. 4351. 3.322

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de septiembre de 1986, por la que se convoca concurso público de ayudas a actividades de extensión universitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4375. 3.322

Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986, sobre aprobación de proyectos de enseñanza de la Informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra. 4397. 3.323

Orden de 13 de octubre de 1986, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1224/85, interpuesto por don José Rafael de la Torre Vasconi. 4392. 3.326

Orden de 14 de octubre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por lo Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1225/85, interpuesto por don José Rafael de la Torre Vasconi. 4393. 3.326

Resolución de 9 de octubre de 1986, de lo Dirección General de Ordenación Académica, por la que se modifica lo de 4 de septiembre de 1986, por la que se establecen las normas sobre organización y funcionamiento de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el curso 1986/1987. (BOJA núm. 85, de 12.9.86). 4396. 3.327

Resolución de 15 de octubre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza el traslado de domicilio del Centra homologado en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, profesión Peluquerío denominado Estudio del Peinado, de Granada. 4394. 3.327

Resolución de 15 de octubre de 1986, sobre corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica, de 4 de septiembre, por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Donza, durante el curso 1986/1987, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 85, de 12.9.86). 4395. 3.327

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del Palacio de Arboleas, en Huércal (Almería). 4344. 3.327

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ	
4356.-	Auto dictado en recurso contencioso-administrativo (PP. 728/86).	3.327	Requisitoria. 3.328 4357
			Requisitorio. 3.328 4382
			Requisitorio. 3.328 4383
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA		JUZGADO DE DISTRITO NUM. 31 DE MADRID	
4320.-	Edicto (PP. 717/86).	3.328	Edicto en juicio de faltas núm. 1331/79. 3.328 4384

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en La Algaba (Sevilla) (FCI-7-SE-86) (PD. 744/86).		3.331
4342	Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se anuncia concurso público de Informática, para contratar el sistema de tratamiento de la información para el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario de Córdoba. (PD. 725/86).	3.329	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de remodelación de un Centro de Salud en Algeciras-Norte (Cádiz) (FCI-4-CA-86) (PD. 745/86).	3.331 4417.
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en Maracena (Granada) (FCI-127-GR-86) (PD. 746/86).		3.331 4418
4385	Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa: reparación y mejora urbanización Bda. Huerta La Palma, en Málaga (MA-86/01-U). (BOJA núm. 91, de 3.10.86). (PD. 727/86).	3.329	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de remodelación de un Centro de Salud T-II, en El Soucejo (Sevilla) (FCI-90-SE-86) (PD. 747/86).	3.332 4419.
CONSEJERIA DE SALUD		Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en Conil de la Frontera (Cádiz) (FCI-14-CA-86) (PD. 748/86).		3.332 4420.-
4412.	Resolución de 8 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso con carácter de urgencia, para la adjudicación del suministro de mobiliario y material clínico para centros hospitalarios transferidos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional para las provincias de Córdoba, Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla. (FCI-Hp-86). (P.D. 740/86).	3.329	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
4388	Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación definitiva efectuado por la Dirección Provincial de la RASSSA en Granada.	3.329	Resolución de 8 de octubre de 1986, por la que se hace público la adjudicación del contrato que se indica. 3.332 4353.	
4413.	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de construcción de un Centro de Salud T-II en la Puebla de Vúcar (Almería) (FCI-102A-AL-86) (PD. 741/86).	3.329	Corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. (BOJA núm. 89, de 26.9.86). 3.332 4374	
4414	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en Pozo Alcón (Jaén) (FCI-70-J-86) (PD. 742/86).	3.330	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	
4415	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en Levante-Norte de Córdoba (FCI-21-CO-86) (PD. 743/86).	3.330	Anuncio sobre subasto. (PP. 657/86). 3.332 3974	
4416	Resolución de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría		AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)	
			Anuncio de subasto. (PP. 661/86). 3.333 4027.	
			AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	
			Anuncio de subasto (PP. 590/86). 3.333 3601.-	

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

3417. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3485/AT). (PP. 551/86). 3.334

3416. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3844/AT). (PP. 552/86). 3.334

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4348. Resolución de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-1-J-108.2). 3.334

4386. Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento de la carretera N-502. Tramo: La Dehesa-Campofrío. (JA-2-H-104). 3.336

4385. Resolución de 8 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131,

en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112). 3.336

Resolución de 8 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de acondicionamiento de la carretera C-336, de Alcalá La Real-Mures. Provincia de Jaén. (JA-1-J-110). 4349 3.337

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Anuncio sobre sorteo para designar compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta entidad. (PP. 728/86). 4369 3.340

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Anuncia sobre sartea para la designación de compromisarios, o celebrar en cada una de las provincias que constituyen el ámbito de actuación de la entidad, que intervendrán en la elección de consejeros generales, representantes directos de los impositores. (PP. 734/86). 4377. 3.340

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Anuncio sobre amortización de la 2ª emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 735/86). 4378 3.341

COOPERATIVA TEXTIL NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS

Convocatoria de Asamblea General (PP. 731/86). 4362. 3.341

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

CORRECCION de errores en la Orden de 17 de julio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable y leche fresca (BOJA núm. 75, de 1.8.86).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 2.636, 2ª columna, en la tarifa referida a los ganaderos de Villonueva del Rey (Córdoba), donde dice: «1 litro.....74 Pts», debe decir: «1 litro..... 54 Pts».

Sevilla, 15 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 186/1986 de 30 de julio, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería.

La reasignación de competencias entre las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía llevada a cabo al constituirse el nuevo Consejo de Gobierno, requiere la estructuración de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con los nuevos cometidos que le han sido asignados. A ello responde el presente Decreto, que persigue determinar los órganos básicos de la Consejería, así como las funciones de los mismos.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1º.

Uno. La Consejería de Economía y Hacienda, bajo la superior dirección del Consejero, se estructura en los siguientes Organos Directivos:

- Viceconsejería
- Secretaría General de Planificación Económica y de Coordinación con las Comunidades Europeas.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Patrimonio.
- Dirección General de Presupuestos.
- Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.
- Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
- Dirección General de Cooperación Económica.
- Intervención General.

Das. Presidido por el titular de la Consejería, funcionará un Consejo de Dirección, constituido por todos los titulares de los Organos Directivos de la Consejería. A sus reuniones podrán asistir, si fueren oportunamente convocados, los Presidentes o directores de Entidades y Organismos dependientes de la Consejería. En ausencia del Consejero, presidirá el Consejo de Dirección el Viceconsejero.

Tres. El Consejero estará directamente asistido por un Gabinete Técnico en donde se integrarán los asesores ejecutivos del Consejero.

Dicho Gabinete es el órgano de asistencia política y técnica del Consejero de Economía y Hacienda, correspondiéndole las funciones de facilitar al mismo cuanto información sea precisa en el ejercicio de sus competencias, y asesorarle en las materias sobre las que se le requiera.

Cuatro. A las órdenes inmediatas del Consejero existirá una Secretaría, cuyo titular tendrá categoría de Jefe de Servicio.

Artículo 2º. Viceconsejería.

Uno. El Viceconsejero ejerce la Jefatura superior de la Consejería después del Consejero, correspondiéndole la representación y delegación general del mismo. Con tal carácter, tiene las siguientes facultades: ostentar la representación del Departamento por dele-

gación del Consejero; desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Consejería y resolver cuantos asuntos se refieran al mismo, salvo los casos reservados a la decisión del Consejero o de los Directores Generales; asumir la inspección de las centros, dependencias y organismos afectos al Departamento; disponer cuanto concierne al régimen interno de los Servicios Generales de la Consejería y resolver los respectivos expedientes cuando no sea facultad privativa del Consejero a de los demás Departamentos y con los Organismos y entidades que tengan relación con la Consejería; facilitar y asegurar la coordinación administrativa entre los distintos órganos de la Consejería; asumir las competencias que en materia de estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma hace referencia el artículo 13.34 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; impulsar y dirigir los estudios o realizar por el Departamento y ejercer todas las demás facultades, prerrogativas y funciones que le atribuyen las disposiciones vigentes y aquellas específicas que el Consejero expresamente le delegue.

Dos. Corresponde, además, al Viceconsejero velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejero y de los acuerdos tomados en Consejo de Dirección de la Consejería, así como el seguimiento de la ejecución de los programas de la Consejería.

Artículo 3°. Secretaría General de Planificación Económica y de Coordinación con las Comunidades Europeas.

A la Secretaría General de Planificación Económica y de Coordinación con las Comunidades Europeas, con rango de Viceconsejería, corresponden las actuaciones relativas a la planificación económica y a la coordinación y seguimiento del sector público económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de lo prevenido por el artículo 18.1.1. y 2. del Estatuto de Autonomía. En este sentido, coordinará todos los trabajos relativos a la elaboración y seguimiento de los Planes Económicos de Andalucía, programación y evaluación de los inversiones públicas en la misma, así como los programas de actuación de las Empresas Públicas en la misma, así como los programas de actuación de las Empresas Públicas integradas en el sector público económico de la Comunidad Autónoma. Asimismo, le corresponde la coordinación de las actuaciones sectoriales que, en el marco de competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza, se deriven de la integración en las Comunidades Europeas así como las relaciones que en dicho ámbito competencial pueden establecerse con los órganos de las mismas, y actuar como órgano técnico de la relación con el Gobierno de la Nación para cuantos asuntos en interés de la Comunidad Autónoma Andaluza se deriven de la ejecución del Acta de adhesión.

Artículo 4°. Secretaría General Técnica.

La Secretaría General Técnica, con nivel orgánica de Dirección General, tendrá las atribuciones previstas en el artículo 42 de Ley 6/1983, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, compitiéndole, en particular, la jefatura de personal, control, vigilancia y racionalización de las Unidades y Servicios de la Consejería.

Serán también de su competencia la preparación e informe de disposiciones legales; realizar los estudios así como las funciones de documentación y publicaciones sobre las materias propias de la Consejería; la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y ejecución del mismo; la gestión del personal, el tratamiento informático de la gestión de la Consejería, y, en general, la asistencia jurídico-administrativa, así como el archivo de los expedientes obrantes en la Consejería y la expedición de certificaciones.

Artículo 5°. Dirección General de Patrimonio.

Corresponden a la Dirección General de Patrimonio las funciones relativas a la gestión, administración y representación de los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponde a la Comunidad; la gestión y tramitación de los expedientes de adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de empresas públicas de la Comunidad, así como de obligaciones o títulos análogos; la formación y actualización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía; el control, registro y régimen patrimonial de los edificios administrativos; el régimen jurídico de adquisiciones, enajenaciones y contrataciones de bienes y servicios en general e informar los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas públicas de la Junta de Andalucía y de aquellas sociedades en las que participe.

Artículo 6°. Dirección General de Presupuestos.

La Dirección General de Presupuestos es el Órgano Directivo al que corresponde la programación y seguimiento del presupuesto de la Comunidad, y, específicamente, la elaboración del anteproyecto

de Presupuesto de la Comunidad, incluidos los estados de ingresos y gastos correspondientes a las competencias transferidos en materia de Seguridad Social; la obtención, análisis y agregación de datos, antecedentes, informes y estadísticas para la elaboración de los estados de gastos, de ingresos y de beneficios fiscales, análisis de costes, elaboración de estándares de costes e indicadores de gestión y resultados, y de criterios aplicables para el cálculo de la rentabilidad socio-económica de los gastos presupuestarios; informar las Memorias económicas que preceptivamente deban acompañar a los proyectos de disposiciones; la tramitación de los expedientes de modificación de créditos presupuestarios y las incidencias que surjan en la ejecución del presupuesto; el estudio y valoración económica de los retribuciones del personal de la Administración Autónoma y las relaciones con la Comisión Superior de la Función Pública y la Secretaría General para la Función Pública y la Secretaría General para la Función Pública de la Consejería de Gobernación en esta materia.

Artículo 7°. Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

La Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria es el Órgano Directivo de la gestión e inspección tributaria. Con tal carácter le corresponde la dirección, impulso y coordinación e inspección de la gestión, liquidación y revisión de todos los tributos e ingresos propios de la Comunidad y de los tributos cedidos por el Estado así como el aplazamiento y fraccionamiento de su pago. Igualmente le corresponde la dirección, planificación, impulso y ejecución de las funciones de inspección en relación con los tributos y demás ingresos de la Comunidad.

Serán de su competencia las funciones de colaboración que se establezcan entre el Estado y la Comunidad, en relación con los tributos del Estado recaudados en Andalucía; la elaboración de planes de inspección, conjuntamente con la Inspección Financiera y Tributaria del Estado, en relación con los tributos cedidos, sobre objetivos y sectores determinados, así como sobre contribuyentes que hayan cambiado de domicilio fiscal; la dirección, impulso y coordinación de los servicios de valoración y de asistencia técnica tributaria; la formación, y la conservación y actualización de los registros de carácter fiscal.

Artículo 8°. Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

La Dirección General de Tesorería y Política Financiera es el Órgano Directivo de la Consejería al que corresponde, por una parte, el control de todos los ingresos y pagos y, por otra, las funciones que en materia de política de endeudamiento y de relaciones con las instituciones financieras e inspección de las mismas, y de política de financiación a las empresas que corresponden a la Consejería y, en general, las competencias que en materia de instituciones de crédito, excluidas las actividades de aseguramiento de Agentes de Cambio y Balsa y Corredores de Comercio, en los términos que establece el Estatuto de Autonomía. Así también ejercerá las competencias que, en materia de Seguros, atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 15.1.3. del Estatuto de Autonomía.

Artículo 9°. Dirección General de Cooperación Económica.

Una. Son competencias propias de ese Centro Directivo la cooperación económica y financiera en general con las Corporaciones Locales y empresas de Andalucía.

También le corresponden el impulso de la técnica de Convenios en el sostenimiento de la política de endeudamiento de las Corporaciones Locales, mecanismos de coordinación institucional, análisis y, en su caso, aprobación y control de los expedientes de modificación de precios o tasas sometidos al régimen de precios autorizados; la promoción económica-financiera específica de las Entes Locales. Es competencia igualmente de este Centro Directivo la recepción, información y entrega a las Corporaciones Locales de las transferencias procedentes del Fondo Nacional de Compensación Municipal y de la participación en ingresos del Estado.

Dos. Asimismo corresponde a esta Dirección General la coordinación y canalización de los incentivos económicos y financieros de carácter general, así como la aplicación de los incentivos empresariales para el desarrollo regional, y, en concreto las competencias que la Ley 50/1985, de 23 de diciembre, y disposiciones que la desarrollan atribuyen a las Comunidades Autónomas, asumiendo hasta su supresión las atribuciones conferidas a la Junta de Andalucía respecto del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.

Artículo 10°. Intervención General.

Uno. La Intervención General, además de las funciones genéricas

cas que le corresponden como Dirección General, tiene el carácter de Órgano Directivo de la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía; órgano de control interno mediante la fiscalización de todos los actos, documentos y expedientes de la Junta de Andalucía, de sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social de los que se derivan derechos y obligaciones de contenido económico, y Órgano financiero.

Dos. Asume las siguientes competencias: Dirigir la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, de sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social; determinar la estructura, justificación, tramitación y rendición de las cuentas y demás documentos de Contabilidad; examinar, formular, en su caso, observaciones y preparar las cuentas que hayon de rendirse al Parlamento de Andalucía y al Tribunal de cuentas; recabar la presentación de las cuentas de los distintos Organismos y Empresas e inspeccionar la contabilidad, formar la Cuenta General y los documentos complementarios; asesorar y emitir dictámenes en materia contable y de control financiero; fiscalizar previamente todos los actos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, así como gastos, ingresos y pagos; efectuar las designaciones que procedan relativas a la intervención de las inversiones y resolver las discrepancias que se susciten como consecuencia del ejercicio de la función fiscalizadora y recabar los informes técnicos y asesoramiento jurídico que se consideren necesarios para el ejercicio de la función encomendada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. En lo no previsto en este Decreto y en el Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, serán de aplicación el Decreto 292/1984, de 6 de noviembre y la Orden de 22 de noviembre de 1984, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía e Industria, así como el Decreto 296/1984, de 20 de noviembre y la Orden de 31 de diciembre de 1984, sobre estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, y demás disposiciones posteriores modificadoras de la estructura orgánica de dichas Consejerías.

Segunda. Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Tercera. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

CORRECCION de errores del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Organos rectores de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 53, de 5.6.86).

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 53, de 5 de junio de 1986, se transcriben a continuación las oportunos rectificaciones:

Artículo 4º; apartado 3, párrafo segundo, en vez de: «compromisorios», debe decir: «impositores».

Artículo 12, en lugar de: «los cuales no precisarán ser impositores de la Cajo», debe decir: «los cuales precisarán ser impositores de la Cajo al tiempo de formular la aceptación del cargo».

Artículo 13º, apartado c, párrafo primero, en vez de: «figuran en el Consejo de Administración en número de dos», debe decir: «figurando en el Consejo de Administración en número máximo de dos».

Artículo 13º, apartado c, párrafo segundo, donde dice: «los dos Consejeros de Administración que corresponden a este grupo se nombrarán uno del grupo de las Corporaciones Locales», debe decir: «de los dos Consejeros de Administración que, en su caso, corresponden a este grupo se nombrarán uno del grupo de las Corporaciones Municipales».

Sevilla, 9 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores del Decreto 272/1986, de 1 de octubre, sobre modificación de estructura orgánica de la Consejería (BOJA núm. 92, de 7.10.86).

Advertidos errores en el texto del Decreto 272/1986, de 1 de octubre citado, publicado en el BOJA núm. 92, de 7 de octubre de 1986, pág. 3.155, y siguiente, se transcriben o continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.155:

En el art. 1º, apartado 3.2, donde dice: «...en la disposición transitoria primaria...», debe decir: «...en la disposición transitoria primera...».

En el art. 2º, 5º línea, donde dice: «...en materia de planificación, dirección coordinación...», debe decir: «...en materia de planificación dirección, coordinación...».

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra Registradores de la Propiedad para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario nº 208 convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de Agosto de 1986 (BOE de 3 de septiembre 1986, con corrección de errores de 8 del mismo mes), para cubrir Registros de la Propiedad vacantes por rigurosa antigüedad.

dad.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 140/86 de 30 de julio, 171/84 de 19 de junio, y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente resolución por la que se nombra a los señores que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

REGISTRO VACANTE	REGISTRADOR NOMBRADO	Nº	CTA.	RESULTAS
Alcalá la Real	Dº Concepción Rodríguez Gil	470	4º	Iznalloz
Ronda	D. Ramón Menéndez y Felipe	471	4º	La Carolina
Pozoblanco	D. Manuel Aº Hernández Mancha	541	4º	Bujalance
Archidona	Dº Pilar Martín Maya	695	4º	Vélez Rubio

Rute	D. Juan Aº Lacierva Carrasco	708	4º	Cinchilla
Montefrío	D. Luis Fernando Pellón González	756	4º	Alhama de Granada
Cuevas de Almanzora	Dº Mº José del Rosario Esteban Morcillo	768	4º	Gijón nº 4
Purcheno	D. Gustavo Adolfo Moyo Mir	776	4º	Canjóyar

Sevilla, 16 de octubre de 1986.- El Director Gral.- José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 191/1986, de 30 de julio, por el que se cesa como Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda a don Miguel Fernández de Quincoces Benjumea, por pase a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, por pase a otro destino, como Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda a D. Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 192/1986, de 30 de julio, por el que se cesa como Director General de Política Financiera de la Consejería de Economía e Industria a don Federico Terrán Muñoz, por pase a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, por pase a otro destino, como Director General de Política Financiera de la Consejería de Economía e Industria a D. Federico Terrán Muñoz.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 198/1986, de 30 de julio, por el que se nombra como Director General de Tributos e Inspección Tributaria a don Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Director General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda a D. Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 199/1986, de 30 de julio, por el que se nombra como Director General de Tesorería y Política Financiera a don Federico Terrán Muñoz.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Director General de Tesorería y Política Financiera a D. Federico Terrán Muñoz.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 315/1986, de 1 de octubre, por el que se nombro Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a don Josep Aldoma Buixadé.

A propuesta del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 1 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, a D. Josep Aldoma Buixadé.

Sevilla, 1 de octubre de 1986.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejera de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se nombra a don Javier de la Cruz Rios, Gerente de la Comarca de Reforma Agraria de la Vega de Sevilla.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, de 20 de diciembre de 1984, en relación con el artículo 4.1.b del Decreto 257/1984 de 9 de octubre,

HE RESUELTO:

Artículo único: Se nombra, con carácter eventual, a don Javier de la Cruz Ríos, como Gerente de la Comarca de Reforma Agraria

de la Vega de Sevilla.

Sevilla, 1 de octubre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el resultado de la oferta de jerarquización de plazas de neurólogos de Instituciones Sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía, convocada por Resolución de 11 de junio de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1986 de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 59, de 19 de junio), por la que se dictan Normas para la Jerarquización de plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía, y según la convocatoria de Oferta de Jerarquización efectuada por Resolución de la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 59, 19 de junio), habiéndose cumplido todos los trámites exigidos por esta normativa y demás de aplicación, esta Secretaría General Técnica, adoptando en sus propios términos la Resolución del Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental,

HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar, con carácter provisional, a los facultativos especialistas, las plazas jerarquizadas, según la relación que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el apartado 7.1 de la Resolución de 11 de junio de 1986 citada, los facultativos que han obtenido plaza deberán tomar posesión de la misma en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación personal de los resultados de la convocatoria.

Sevilla, 6 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

Ilmo. Sr. Director Gerente del IASAM.

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas.

Sres. Directores Provinciales de la RASSSA.

A N E X O

PROVINCIA	AMPLIATORIO	Sº JERARQUIZADO AL QUE SE ADSORIBE	HOSPITAL	AMBITO DE ACTUACION	ADSCRIPCION FUNCIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS
ALMERIA	HIERCAL-OVERA	MEDICINA INTERNA	HIERCAL-OLV.	A H B OESTE ALMERIA	ESM DIST. LEVANTE ALMERIA	FRANCISCO COMPAN VAZQUEZ
ALMERIA	ALMERIA	MEDICINA INTERNA	TORRECARDENAS	A H B SUR ALMERIA	USM HOSPITAL TORRECARDENAS	NICOLAS GODOY CARREÑO
ALMERIA	CONCORDIA	MEDICINA INTERNA	TORRECARDENAS	A H B SUR ALMERIA	USM HOSPITAL TORRECARDENAS	JESUS TELLO RAYA
CADIZ	S. SERVANDO Y S. GERMAN	MEDICINA INTERNA	H. S. S. CADIZ	A H B CADIZ-S. FERNANDO	ESM DIST. SUR CADIZ	LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CORROBA	SECTOR SUR	MEDICINA INTERNA	REINA SOFIA	A H B CENTRO CORROBA	ESM DIST. CORROBA CAPITAL	FERNANDO LOPEZ SANCHEZ
GRANADA	CARTUJA	MEDICINA INTERNA	V. DE L. NIEVES	A H B NORTE GRANADA	ESM DIST. GRANADA NORTE	JOSE LUIS BENAVENTE GARCIA
GRANADA	ZÁIDIN	MEDICINA INTERNA	V. DE L. NIEVES ⁽¹⁾	A H B CENT-OESTE GRANADA	ESM DIST. GRANADA SUR	JOSE CALZADA DEVEZA
JAEN	UBEDA	MEDICINA INTERNA	UBEDA	A H B ESTE JAEN	ESM DIST. DE UBEDA	GREGORIO ARIAS PARRA
MALAGA	MARBELLA	MEDICINA INTERNA	CARLOS HAÏA ⁽²⁾	A H B SUR MALAGA	ESM DIST. MARBELLA	JOSE MIGUEL PENA ANDREU

(1) ADSORIPCION PROVISIONAL. LA DEFINITIVA SERA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL DE SAN CECILIO DE GRANADA

(2) ADSORIPCION PROVISIONAL. LA DEFINITIVA SERA EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL DE MARBELLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 14 de marzo de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en art. 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, uno vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, que fueron convocados por Resolución de 14 de marzo de 1986 (BOE de 11.4), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior o dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOE, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad a este respecto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación previsto en el art. 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de julio de 1986.- El Vicerrector de Ordenación Académica, Juan Gibert Rohala.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:
DERECHO PROCESAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Almagro Nosete, Catedrático de la UNED.
Vocales: D. Valentín Cartes Domínguez, CU de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Juan Montero Aroca, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Ernesto Pedraz Penalva, CU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: D. Vicente Gimeno Sendra, CU de la Universidad de Alicante.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Morón Palomino, CU de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Carlos de Miguel Alonso, CU de la Universidad de Valladolid.

D. José Luis González Montes, CU de la Universidad de Granada.

D. José de los Santos Martín Ostas, CU de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: D. Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:
DERECHO MERCANTIL

COMISION TITULAR

Presidente: D. Fernando Sánchez Calero, CU de la Universidad Complutense.

Vocales: D. Miguel Motos Guiraa, CU de la Universidad de Granada.

D. José Viguera Rubio, CU de la Universidad de Córdoba.

D. Carlos Fernández Novoa Rodríguez, CU de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: D. José Antonio Gómez Segade, CU de la Universidad de Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Olivencia Ruiz, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ricardo Alonso Soto, CU de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Fernando Rodríguez Artigas, CU de la Universidad de Valladolid.

D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, CU de la UNED.

Vocal-Secretario: D. Rafael Illescas Ortiz, CU de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a lo que corresponde:
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

COMISION TITULAR

Presidente: D. Bartolomé Clavero Salvador, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. José Martínez Gijón, CU de la Universidad de Sevilla.

D. Julio Medina Fonto, TU de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Miguel Díez de Salazar Fernández, TU de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: D. Alberto García Ulecia, TU de la Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Luis Bermejo Cabrero, CU de la Universidad de Alcalá.

Vocales: D. José A. Escudero López, CU de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Miguel Angel González y de San Segundo, TU de la Universidad Complutense.

D. José I. Orella Unzue, TU de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: D^a Alicia Fiestas Loza, TU de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:
ECONOMIA APLICADA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Carlos G. Otero Díaz, CU de la Universidad de Santiago.

Vocales: D^a Carmen Muñoz Berger, CU de la Universidad del País Vasco.

D. Enrique Langa y Mora, TU de la Universidad de Alcalá.

D. Enrique Moldes Teo, TU de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: D. Jesús Martín Niño, TU de la Universidad Autónoma de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Casas Pardo, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. Javier Irastorza Revuelta, CU de la Universidad Complutense.

D. Joan Cals Guell, TU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Joaquín Alvarez Corbacho, TU de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: D. Francisco J. Baltar Tojo, TU de la Universidad Complutense.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde:
ANATOMIA PATOLOGICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Lucio Díaz Flores, CU de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Antonio Cardesa García, CU de la Universidad Central de Barcelona.

D. Tomás Alvarez Gago, TU de la Universidad de Valladolid.

D. Roger Bernat Londoni, TU de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: D. José del Carmelo Vilches Troya, TU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Julián Sanz Esponera, CU de la Universidad Complutense.

Vocales: D. César Aguirre Viani, CU de la Universidad de Valladolid.

D. Francisco J. Ortego Fernández de Retama, TU de la Universidad

dad de Zaragoza.

D. Claudio Pedro Montero Linares, TU de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Antonio I. Martín Herrera, TU de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

BIOLOGIA CELULAR

COMISION TITULAR

Presidente: D. Antonio J. Campos Muñoz, CU de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Julio Navascues Martínez, CU de la Universidad de Extremadura.

D^o Gloria Marcilla Ortega, TU de la UNED.

D. José Carlos Pena Alvarez, TU de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: D. Antonia López y Muñoz, TU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Guillermo Sánchez Salgada, CU de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Francisca Hernández Calva, CU de la Universidad de Murcia.

D^o M^o Blanco González Galla, TU de la Universidad Complutense.

D^o M^o del Socorro García Barrutia, TU de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: D^o M^o Luisa de Palacia Rubio, TU de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde:

MICROBIOLOGIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Ramón Cisterna Cáncer, CU de la Universidad del País Vasco.

D. Miguel Viñas Ciordia, TU de la Universidad Central de Barcelona.

D^o M^o Isabel Bernárdez Hermida, TU de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: D. Francisca Calbo Torrecillas, CU de la Universidad de Málaga.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. J. García Lomas Barrianeu, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. Rafael Sentandreu Ramón, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

D^o M^o del Rosario Radicia Rodicio, TU de la Universidad de Oviedo.

D. Antonio Orduña Daminga, TU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: D. Manuel Casal Tomán, CU de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Marín Górriz, CU de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Miguel Gil Gayarre, CU de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José I. Fernández Ruiz, TU de la Universidad de Valladolid.

D. Angel Castillo Ramírez, TU de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: D. Javier Bonzo Marraco, TU de la Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Eliseo Vaña Carruana, CU de la Universidad Complutense.

Vocales: D. Manuel Armijo Valenzuel, CU de la Universidad Complutense.

tense.

D. José Lucio Villavieja Atance, TU de la Universidad de Zaragoza.

D. Pedro Bilbao Zulaica, TU de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: D^o Carmen Galván Bermejo, TU de la Universidad Complutense.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

HISTORIA CONTEMPORANEA

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Andrés Gallego, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. José M. Cuenca Taribio, CU de la Universidad de Córdoba.

D^o Irene Castells Olivan, TU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Angel M^o Martínez de Velasco Farinos, TU de la UNED.

Vocal-Secretario: D. José L. Camellas García Llera, CU de la Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Germán Rueda Hernanz, CU de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Octavia Gil Munilla, CU de la Universidad de Sevilla.

D^o Cristina Vines Millet, TU de la Universidad de Granada.

D. José M^o Moro Barreñada, TU de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: D. Cristóbal García Mantoro, TU de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

FILOLOGIA ESPAÑOLA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Emilio Ridruejo Alonsa, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. Andrés Amorós Guardiala, CU de la Universidad Complutense.

D. Salvador Herna Urrutia Cárdenas, TU de la Universidad del País Vasco.

D. Antonio Amisen Abos, TU de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: D. Valeria Bález San José, CU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Gregorio Salvador Caja, CU de la Universidad Complutense.

Vocales: D. Luis Sainz de Medrano Arce, CU de la Universidad Complutense.

D. Amancia Labandeira Fernández, TU de la Universidad Complutense.

D. Antonio Manuel Garrida Maraga, TU de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Bonifacia Rodríguez Díez, CU de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

QUIMICA ORGANICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Guillermo Martínez Massanet, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Felipe Alcudia González, CU de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge Triana Méndez, TU de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. Matías López Rodríguez, TU de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: D. Enrique José Pando Ramos, TU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Rodríguez Luis, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Enrique Gálvez Ruano, CU de la Universidad de Alcalá.

D. Francisco Santoyo González, TU de la Universidad de Granada.

D. Pedro Deya Serra, TU de la Universidad de Baleares.
Vocal-Secretario: D. Hermelo López Dorta, TU de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde:

CIENCIAS MORFOLOGICAS

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Antonio Copona Abad, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Francisco Malagón Cobos, CU de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Eugenia Gómez y Carretero, TU de la Universidad de Valladolid.

D^a Florentina Díaz Sato, TU de la Universidad de Málaga.
Vocal-Secretario: D. Manuel Rosety y Plaza, TU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio López Rodríguez, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Enrique Barbosa Ayucar, CU de la Universidad de Valladolid.

D. José Vicente Sanz Casado, TU de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Antonia Aránega Giménez, TU de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: D. Manuel González y Moreno, TU de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

ORGANIZACION DE EMPRESAS

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Carlos Larrañeta y Astola, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Ortigueira Bouzada, CU de la Universidad de Sevilla.

D. Jaime Isla Couto, CEU de la Universidad de Santiago.

D. Antonio Viejo Rasa, CEU de la Universidad de Sevilla.
Vocal-Secretario: D. Guillermo Parga Mira, CEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Rafael Ruiz Usano, CU de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Juan José Renau Piqueras, CU de la Universidad Literaria de Valencia.

D. José Carlos Álvarez Fernández, CEU de la Universidad de Santiago.

D. Francisco Sánchez Ventura Pascual, CEU de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: D. Carlos Bautista Moreno, CEU de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

INGENIERIA ELECTRICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Carlos Fernando Jordana Buttica, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón Mañana Vázquez, CU de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Giner García, CEU de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Luis Cobo Arrarte, CEU de la Universidad de Santander.
Vocal-Secretario: D. Manuel Torres Merino, CEU de la Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Valentín Miguel Parra Prieto, CU de la Universidad

Politécnica de Madrid.

Vocales: D. José Ignacio Cabrera Lorente, CU de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a Deogracias Cánovas Martínez, CEU de la Universidad de Murcia.

D. Luis I. Eguiluz Morán, CEU de la Universidad de Santander.
Vocal-Secretario: D. José L. del Alamo Sarmiento, CEU de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

QUIMICA ORGANICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Julia Delgado Gomis, CEU de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. Manuel Pazo Carraceda, CEU de la Universidad de Santiago.

D^a M^a Eugenia Sempere Anaya, TEU de la Universidad de Córdoba.

D^a Anastasia Domingo García, TEU de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: D^a M^a Carmen Martín Madera, TEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Ortín Bellido, CEU de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: D. Pablo Luis Bernad Enguita, CEU de la Universidad de Oviedo.

D. Miguel Angel Suárez de Tangil Navarro, TEU de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D^a Margarita Teresa Noval Sainz, TEU de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: D^a Julia Pérez Iglesias, TEU de la Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

COMISION TITULAR

Presidente: D^a M^a del Carmen García Surrates, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Ricardo Fernández Borchardt, CEU de la Universidad de Santiago.

D. José L. Atienza Meriko, TEU de la Universidad de Oviedo.

D. Carlos Castro del Val, TEU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: D. José Fernández Arias, TEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a Dolores García Lezcún, CEU de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a María Aguilera Baquero, CEU de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a Rosa M^a Postigo Suñe, TEU de la Universidad Central de Barcelona.

D. Emilio Menéndez Ayuso, TEU de la Universidad de La Laguna.
Vocal-Secretario: D. José M^a Jurado Magdaleno, TEU de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

COMISION TITULAR

Presidente: D^a M^a Antonia Fuertes Rodríguez, CEU de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Carlos Criado Martín, CEU de la Universidad de Santiago.

D. Juan M^a Casado Salinas, TEU de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco Elvira Rojas, TEU de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretario: D. Antonio de Pro Bueno, TEU de la Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Fernando Rivero Garraya, CEU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Marcelino Araujo Vicente, CEU de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Arluciaga Esnal, TEU de la Universidad del País Vasco.

D.ª M.ª Victoria Valcárcel Pérez, TEU de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: D.ª Rosa M.ª Pujal Vilallanga, TEU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL

COMISION TITULAR

Presidente: D.ª Matilde Domínguez Rey, CEU de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D.ª Cecilia López Cedrón, CEU de la Universidad de Santiago

D.ª Consolación García Guijarro, TEU de la Universidad Castellano-Manchega.

D.ª Rosario Calzada Ortiz, TEU de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: D. Máximo Pajares Barón, TEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D.ª Matilde Murcia Benito, CEU de la Universidad Complutense.

Vocales: D.ª M.ª Luisa Calvo Niño, CEU de la Universidad de Granada.

D.ª M.ª del Pilar Sánchez-Cantalejo Serrano, TEU de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Manuel Armijo Carmona, TEU de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Nicolás M.ª Oriol de Alarcón, TEU de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

INGENIERIA MECANICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Enrique Díaz Arozamena, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Manuel Hidalgo Martínez, CEU de la Universidad de Córdoba.

D. José Martínez Martínez, TEU de la Universidad de Granada.

D. Felipe Mantoya Mareno, TEU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: D. Manuel Acasta Muñoz, TEU de la Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Luis Delgado Lallemand, CEU de la Universidad de Las Palmas.

Vocales: D. Ricardo García Anca, CEU de la Universidad de Murcia.

D. Antonio Serrano Nicolás, TEU de la Universidad de Zaragoza.

D. José M.ª Romero Frías, TEU de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: D. Rafael Ayuso Muñoz, TEU de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

MATEMATICA APLICADA

COMISION TITULAR

Presidente: D. José López Ruiz, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. José Antonio Sánchez Estrada, CEU de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco de Asís Pañella Brustenga, TEU de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Alberto Barcia Domínguez, TEU de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: D. Manuel M. Bosch Lería, TEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Fernando Sicre León, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Daniel Serrano García, CEU de la Universidad de Extremadura.

D. Ernesto Martínez Sagarzazu, TEU de la Universidad del País Vasco.

D. Juan F. Delgado Blanco, TEU de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: D. Alejandro Pérez Cuéllar, TEU de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA

Presidente: D. Francisco J. Rodríguez de Abajo, CEU de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. Angel Olive Gatell, CEU de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. José M. Rocas Castaño, TEU de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Fernández San Elías, TEU de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: D. Vicente Gil Campo, TEU de la Universidad de Valladolid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Eloy Sentana Cremades, CEU de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. David Corbella Barrios, CEU de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Blas Roca Bejarano, TEU de la Universidad de Córdoba.

D. Santiago Alvarez Garrote, TEU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: D.ª Blanca Rosa Díaz González, TEU de la Universidad de Santander.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LA MATEMATICA

COMISION TITULAR

Presidente: D.ª Carmen Pereda del Collado, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Alberto Aizpun López, CEU de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan José Luis Soriano Jover, TEU de la Universidad Castellano-Manchega.

D. José L. Fernández Méndez, TEU de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: D. Angel Antonia Martínez Recio, TEU de la Universidad de Córdoba.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D.ª Salomé Beltrán García, CEU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D.ª Isabel Barragán Pérez, CEU de la Universidad de Sevilla.

D.ª M.ª del Carmen Chamorro Plaza, TEU de la Universidad Complutense.

D. Luis Puig Espinosa, TEU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: D.ª M.ª Victoria Sánchez García, TEU de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Martín López, CEU de la Universidad de

Córdoba.

Vocales: D. Francisco Goscón Bueno, CEU de la Universidad Castellano-Manchega.

D. Javier Cortizo Nieto, TEU de la Universidad de Santiago.

D.ª M.ª Dolores Berrio Machado, TEU de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: D. Anastasio Villanueva Sepúlveda, TEU de la Universidad de Córdoba.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Francisco J. Río Barja, CEU de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. José Tortosa Durán, CEU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José R. López Achurra, TEU de la Universidad del País Vasco.

D. Ignacio N. Nadal Perdomo, TEU de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: D.ª Pilar Benejam Arguimbau, TEU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

GEOGRAFIA HUMANA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Miguel Panadera Moya, CEU de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: D.ª Clemente Herrero Fabregat, CEU de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Eugenio A. Climent López, TEU de la Universidad de Zaragoza.

D. José Antonio Lorente Reche, TEU de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Carlos I. Delgado Díaz, TEU de la Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Burillo González, CEU de la Universidad Complutense.

Vocales: D.ª Esther Jimeno López, CEU de la Universidad de Granada.

D. Alberto J. Rodríguez González, TEU de la Universidad de Oviedo.

D.ª Lourdes García Lanceta, TEU de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: D. Miguel Loma Rubio, TEU de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde:

ELECTRONICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Manuel García Barrero, CEU de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Adolfo Plaza Alonso, CEU de la Universidad de Córdoba.

D. Justo Calvo Aguilar, TU de la Universidad de Sevilla.

D. Martín Jaraiz Maldonado, TU de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: D. Fernando Aguirre Abril, TEU de la Universidad de Murcia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Rafael Pindado Rico, CEU de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: Juan Enrique Carceller Beltrán, CU de la Universidad de Granada.

D. Víctor Ordóñez García, TU de la Universidad de Cantabria.

D. Pedro Antonio Martínez Martínez, TU de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: D. José Ignacio Benavides Benítez, TEU de la Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de

1957.

Ilmos. Sres.:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31).

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuelas, reingresos, ceses de plazas de régimen especial, etc.) y que deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para las que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Delegación Provincial, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, unienda a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos; certificación facultativa de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección infecto-contagiosa.

Segunda. Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución para volver a la localidad en que obtuvieron plaza por régimen ordinario los profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues de no hacerlo, no podrán participar en los próximos concursillos.

Tercera. Los que sirven en localidades distintas a la que obtuvieron por procedimiento ordinario, que les fue suprimida, y que deseen pasar a éstas, bien por los concursillos -si fuera de censo superior a 10.000 habitantes- o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado c) del artículo 2º del citado Decreto.

Cuarto. Cuando la reserva de plaza se refiera a vacante de Educación Especial, dado que el propio concurso de traslado, al no existir concursillo, la adjudicación se hace a la localidad y Centro concreto, el reconocimiento del derecho podrá hacerse de esta forma si existiera plaza para vacante en el mismo.

En los supuestos de no existir vacante en el Centro de su derecho, de no tener reconocido éste sino a localidad, o de manifestar el concursante que no desea acceder al que tiene reconocido, la reserva se hará salamente a localidad. En estos casos se deberá acudir necesariamente al concurso de la especialidad a fin de obtener el Centro que pueda corresponderles.

Quinto. Los Profesores comprendidos en los apartados e), f) y g), del artículo 2º del referido Decreto, que no tengan destino definitivo, y en previsión de que no lo obtengan por este procedimiento, excepta los excedentes voluntarios, pero sí los ya reingresados provisionalmente, estarán obligados a participar en el Concurso de Traslados que seguidamente se convoque, en su turno voluntario, y casa de no hacerlo o de no corresponderle ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinarán en propiedad con carácter forzoso y libremente.

Sexto. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía remitirán a esta Dirección General al día siguiente de recibirla, cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo 2º del citado Decreto, apartado en que figure, causas que la motiven y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que corresponden anunciar en los concursos.

Séptima. Recibidas las peticiones, se ordenarán en esta Dirección General para cada localidad en la forma que señala el artículo 4º del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidad de censo superior a 10.000 habitantes, el profesor nombrado viene obligado a participar en los concursillos para adquirir en propiedad Centra determinada.

Octavo. Los profesores de E.G.B., que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31), deseen solicitar reserva de plaza en localidad situado fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán estar a lo que en análogas convocatorias dispongan los organismos competentes.

Sevilla, 17 de octubre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 7 de octubre de 1986, por la que se modifica el régimen de concesión de subvenciones para programas de actividades medioambientales.

Por Orden de 19 de abril de 1985, de la Consejería de la Presidencia, se regulaba el régimen de concesión de subvenciones para programas de actividades medioambientales. La experiencia acumulada en el tiempo transcurrido aconseja modificar parcialmente la citada Orden a fin de agilizar los trámites administrativos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza,

DISPONGO:

Las siguientes normas previstas en la Orden de 19 de abril de 1985 quedan modificadas en este sentido.

1. Las asociaciones solicitantes deberán presentar acreditación de su personalidad, así como una memoria de actividades y proyecto para el que solicitan la subvención.

2. Padrón presentarse solicitudes para actividades a realizar durante el año correspondiente a la convocatoria que aparecerá en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anualmente.

DISPOSICION TRANSITORIA

Quedan derogadas las normas 1ª y 2ª de la Orden de 19 de abril de 1985, de la Consejería de la Presidencia.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE HACIENDA

DECRETO 266/1985, de 18 de diciembre, por el que se acepta la cesión a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), de un terreno de 5.600 m², sito en Los Claros, de la Bda. de Torre de Benagalbón, con destino a la construcción de una estación de avisos agrícolas.

Por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un terreno de una extensión superficial de 5.600 metros cuadrados, sito en «Los Claros», de la barriada de Torre de Benagalbón con destino a la construcción de una Estación de Avisos Agrícolas.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés la aceptación de la referida cesión gratuita.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de diciembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1º. De conformidad con lo preceptuado en el artículo

24 de la Ley de Patrimonio del Estado, se acepta la cesión a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), de un terreno de 5.600 metros cuadrados de superficie, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de 5.600 metros cuadrados, sita en «Los Claros», barriada de Torre de Benagalbón, Término Municipal de Rincón de la Victoria. LINDA: Norte, Camino Viejo de Rincón de la Victoria a Vélez; Sur, resto de la finca matriz de que se segregó cuando fue a su vez donado al Ayuntamiento en terrenos destinados a calle; Este, finca de D. José Claros Serrano; y Oeste, con más terrenos de la primitiva finca matriz, destinadas a calle peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número siete, al Toma 1.421, folio 135, finca 13.084, inscripción 1ª.

El terreno cedido se encuentra libre de cargas y gravámenes así como de afecciones y se destinará a la construcción de una Estación de Avisos Agrícolas.

Artículo 2º. El terreno mencionado deberá incorporarse al Inventario General de los bienes de la Junta de Andalucía, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad para su ulterior afectación a la Consejería de Agricultura y Pesca. La finalidad de la cesión gratuita habrá de cumplirse de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de Régimen Local, debiendo revertir al Ayuntamiento el terreno si no se cumplen las condiciones contenidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Artículo 3º. Por la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 18 de diciembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 10 de octubre de 1986, por la que se modifica una fiesta local en el municipio de Marbella (Málaga).

Recibida comunicación del Ilmo. Ayuntamiento de Marbella (Málaga), por el que solicita sustituir una fiesta local, prevista con anterioridad, por otra, se estima conveniente autorizar dicha sustitución a tenor de la solicitado, y en base a lo establecido en el Artº. 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de julio, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, y, en uso de las facultades que me están conferidos por Decreto 26/83, de 9 de febrero,

DISPONGO:

Artículo 1º. Autorizar la sustitución de la fiesta local fijada para el día 18 de octubre, por el día 20 de octubre en la localidad de Marbella (Málaga), quedando pues modificada la fecha que figura en el Anexo a la Orden de 27 de diciembre de 1985.

Artículo 2º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de octubre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejera de Trabajo y Bienestar Social

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaria

General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 77/85 interpuesto por la empresa Forjón Andalucía, S.L.

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 77/85 promovido por la Empresa Forjón Andalucía, S.L., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Que estimando el presente Recurso interpuesto por «Forjón Andalucía, S.L.» contra las Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 5 de septiembre de 1984 y 6 de noviembre de 1984 (en primera instancia y en alzada) que sancionaron a aquélla con una multa de treinta mil pesetas, debemos declarar y declaramos la nulidad de las mismas, por contrarias al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 663/85 interpuesto por la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A.

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 663/85 promovido por la Empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA) sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Estimar el Recurso interpuesto por el Proc. Sr. Gordillo Cañas, en nombre de Obras y Construcciones Industriales, S.A., contra Resolución de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 5 de febrero de 1986, desestimatoria de Alzada contra otra de la Dirección General de Trabajo de 15 de noviembre de 1984, dictada en los expedientes 111 y 112/84 que sancionó a la empresa recurrente con multa de cuatrocientas mil pesetas, por infringir el artículo 35.2 de la Ley 8/80, 10 marzo, Estatuto de los Trabajadores, que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, sin costas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 635/85 interpuesto por la empresa Galerías Villanueva, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de junio de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 635/85 promovido por la Empresa Galerías Villanueva, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Que desestimando el presente Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador D. Eulalio Camacho Sáenz, en nombre de «Galerías Villanueva, S.A.» contra Resolución de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1986 que desestimó la Alzada interpuesta frente a otra de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas de 10 de octubre anterior que le impuso la sanción de doscientos cincuenta mil pesetas de acuerdo con el contenido del Acta de Infracción n° S-AIT 1543/83 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, debemos confirmar y confirmamos las Resoluciones impugnadas por ser conformes a Derecho. Sin costas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 790/84 interpuesto por la empresa Banco Central, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de julio de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 790/84 promovido por la Empresa Banco Central, S.A. sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Central, S.A. contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 578/84 interpuesto por la empresa Banco del Comercio, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 578/84 promovido por la Empresa Banco del Comercio, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco del Comercio contra acuerdo de 3.1.84 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 64/84 interpuesto por la empresa Banco Zaragozano, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n° 64/84 promovido por la Empresa Banco Zaragozano, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Zaragozano contra acuerdo de 9.11.83 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 497/83 interpuesto por la empresa Constructora Asturiana, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general

conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de julio de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n.º 497/83 promovida por la Empresa Constructora Asturiana, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO: Que estimando el presente Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por la Entidad «Constructora Asturiana, S.A.», contra la Resolución del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de abril de 1983, y contra la Resolución del Director General de Trabajo y Cooperación de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de julio de 1983, ésta última desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la primera, por la que se impone a la referida Entidad la sanción de cuarenta mil pesetas, en concepto de autora de una infracción del artículo 85 en relación con el 89 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, debemos anular y anulamos dichos actos administrativos, por no ser ajustadas a Derecho. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 14 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 8 de octubre de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se crea en la Consejería un puesto de Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

El artículo 7, apartado 1, del Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración, atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes las competencias de la Junta de Andalucía en relación con la Exposición Universal Sevilla 1992.

Parece oportuno, dada la importancia de estas materias, dotar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de cauces adecuados para el cumplimiento de estos fines.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobación de la Consejería de Gobernación y a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 8 de octubre de 1986.

ACUERDA:

Artículo único. Adscrito directamente al Consejero de Obras Públicas y Transportes se crea un puesto de asesor ejecutivo, para las actividades relativas a las competencias en relación con la Exposición Universal Sevilla 1992.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Obras Públicas y Transportes a dictar las disposiciones oportunas para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1986.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 9 de octubre de 1986, sobre concesión titulación agencia de viajes grupo «A», a Viajes Costamar, S.A., con el número 1.517 de Orden.

Vista el expediente instruido con fecha 10.3.86, a instancia de Don Francisco Carvajal Ortega, en nombre y representación de «Viajes Costamar, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compe-

te a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidos las formalidades y justificadas las extremas que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A»,

Esta Consejería de Fomento y Turismo, en uso de la competencia que le confieren los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, y Decreto 130/86 de 30 de julio, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Viajes Costamar, S.A.», con el número 1.517 de orden y Casa Central en Torrox-Costa (Málaga), urbanización Bau-Hoffman, bloque 84 bajo, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a las preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 9 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 1985, durante el segundo y tercer trimestre del corriente año.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 15, de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 1985, durante el segundo trimestre y tercer trimestre del corriente año.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificados en su día a los interesados, concediéndoseles las recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

ANEXO

Expedientes	Nombres	Subvención
JA-02/86	Luis Piña Núñez	950.000 pts.
JA-03/86	Juan Alfonso García Rueda	200.000 pts.
JA-04/86	Hijos de Gervasio Jiménez	340.000 pts.
JA-05/86	José Vallejo Rodríguez	245.000 pts.
MA-03/86	Distribuidora de Productos (DIPROISA)	500.000 pts.
MA-04/86	José Luis Sánchez Cardero	200.000 pts.
SE-08/86	Manuel Romera Acosta	100.000 pts.
SE-09/86	Instalaciones, Calefacción y Saneamientos	400.000 pts.
AL-09/86	Pastelería Ramírez, Sdad. Civil	675.000 pts.
CO-22/86	José Jiménez Gallego	350.000 pts.
SE-02/86	María Marchena Mellado	400.000 pts.
SE-10/86	Ekonebrixa, S.L.	1.620.000 pts.
CO-23/86	Primitiva Luque Caballero	500.000 pts.
CO-25/86	José Ruiz «Comercial Ruiz»	450.000 pts.
CO-24/86	Julia Fernández García	620.000 pts.
JA-06/86	Mª Teresa Gámez Martínez	100.000 pts.
AL-10/86	Tamás Arte Arte	715.000 pts.
GR-10/86	Francisca Gea Sánchez y Otro	800.000 pts.
CO-27/86	Soledad Gámez Caballero	100.000 pts.

CO-28/86	Adolfo Acevedo Ayllón	650.000 pts.
AL-11/86	Ecoprix	1.000.000 pts.
AL-13/86	Teresa A. Gutiérrez Triviño	150.000 pts.
CA-04/86	Sociedad Cooperativa L. (Sitiego)	1.950.000 pts.
CO-26/86	Rafael Antolín Habas	125.000 pts.
CO-29/86	Antonio Rodríguez Baena	165.000 pts.
GR-09/86	Santiago Muñoz Morales	475.000 pts.
GR-11/86	Juan Fernández Mareno	100.000 pts.
AL-14/86	Juan José Jiménez Rodríguez	775.000 pts.
AL-12/86	M ^a Dolores Bascuñana Cortés	560.000 pts.
JA-01/86	Galaso Sociedad Colectiva	750.000 pts.
CO-30/86	Jesús Orejudo Dueñas	325.302 pts.
CA-05/86	Miguel García Izquierdo	380.000 pts.
CO-31/86	Exportadora Productos Andaluces, S.A.	1.200.000 pts.
CO-32/86	Exportadora Productos Andaluces, S.A.	650.000 pts.
SE-14/86	Antonio J. Fernández Gómez	675.000 pts.
CO-33/86	Eloy López Conrado	475.000 pts.
SE-13/86	Manuel A. Fernández Gómez	265.000 pts.
AL-16/86	Pérez y Quero, S.A.	650.000 pts.
CO-34/86	Francisco Andújar Gutiérrez	370.000 pts.
GR-13/86	Juan Martínez Osorio	390.000 pts.
AL-15/86	Juan R. Vargas López	484.000 pts.
CO-35/86	Rosario Pérez Marzo	185.060 pts.
AL-19/86	Manuel López Fernández	350.000 pts.
CO-37/86	Jarota Alimentación Sociedad Cooperativa	625.000 pts.
CO-36/86	Exportadora Productos Andaluces, S.A.	686.000 pts.
SE-15/86	Antonio Ruiz Carrascosa	405.975 pts.
AL-23/86	Ecoprix, S.A.	869.399 pts.
AL-20/86	Gabriel Hita Sedeño	850.000 pts.
JA-10/86	Xauen, S.A.	623.000 pts.
MA-10/86	Guillermo Trujillano Mantoro	292.000 pts.
CO-46/86	Pérez Alimentación	231.000 pts.
CO-47/86	Agustín Serrano Cabezas	170.000 pts.
CO-48/86	Superservicio Córdoba, S.L.	90.000 pts.
CA-06/86	Sociedad Cooperativa Andaluza	2.800.000 pts.
AL-18/86	Antonio Moncada García	257.000 pts.
SE-12/86	M ^a del Rosario García Andújar	152.700 pts.
AL-25/86	Fernanda Fernández Sánchez	300.000 pts.
CO-38/86	Claudio Castro García	480.000 pts.
CO-39/86	Francisco Reyes Solís	652.000 pts.
MA-05/86	Manuel Reyes y J. Gómez	470.000 pts.
CO-42/86	Luis Carmona Córdoba	318.000 pts.
JA-08/86	Frutas Pola, S.L.	825.000 pts.
JA-09/86	Antonio Lombardo Higuera	3.625.000 pts.
AL-29/86	Antonio Fco. Romero Pérez	221.000 pts.
CO-40/86	Comercial Geresa, S.L.	448.000 pts.
CO-43/86	M ^a Victoria de la Corte	362.000 pts.
CO-41/86	Isabel García Castillo	60.000 pts.
CO-44/86	Rosario Jiménez Camargo	125.000 pts.
CO-45/86	Petra M ^a Fernández González	825.000 pts.
CO-49/86	Alimentación Cobos, S.A.	418.000 pts.
SE-30/86	Silana, S.L.	165.000 pts.
CO-50/86	Angel M ^a Cantanero Santacruz	413.000 pts.
SE-35/86	Félix Jiménez Calvo	51.250 pts.
CO-51/86	Gloria Ventura Santos	295.000 pts.
CO-52/86	Congelados Córdoba, S.A.	2.000.000 pts.
CO-53/86	Remedios Arjona Pedrosa	216.000 pts.
CO-54/86	Cecilia Cejudo Sánchez	75.000 pts.
AL-26/86	María de los Reyes Carmona Navarrete	229.000 pts.
MA-06/86	Mariano Morrondo Pelayo	844.000 pts.
SE-25/86	Juan P. Molina Fernández	51.000 pts.
CO-57/86	José Gutiérrez Obrero	836.000 pts.
MA-17/86	Cooperativa Antequera de Galosinas	719.000 pts.
AL-38/86	Alfonso Campos Alburquerque	256.000 pts.
SE-18/86	Miguel García Díaz	1.008.000 pts.
AL-39/86	Francisco José Suárez Fernández	398.000 pts.
CO-59/86	Selionar, S.A.	1.078.000 pts.
SE-06/86	Carlos Izquierdo Núñez	4.651.000 pts.
SE-40/86	Galerías Olmedo, S.A.	73.000 pts.
AL-32/86	Rosario Salas Carmona	342.000 pts.
CO-60/86	Josefa Romero Rubio	671.000 pts.
CO-61/86	Centro Comercial Ferretero	164.000 pts.
JA-16/86	Francisco Molina Ruiz	259.000 pts.

AL-33/86 Juana Soto Ballesteros 421.000 pts.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de diciembre de 1985 y la Orden de 6 de mayo de 1986, durante el corriente año.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 15, de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de diciembre de 1985 y Orden de 6 de mayo de 1986, durante el corriente año.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el imparte de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 14 de octubre de 1986.- El Director General, Jesús M^a Boccio Vázquez.

ANEXO

Expedientes	Nombres	Subvención
SE-1060/85	Exclusiva Garibay, S.A.	100.000 pts.
CO-1001/86	José Malleja, S.A.	50.000 pts.
CO-1002/86	Alejandro Moreno Gómez	35.000 pts.
CA-1001/86	Librería Progreso, S.A.	45.000 pts.
CO-1003/86	Alberto Matilla Vigo	44.415 pts.
CO-1004/86	Joaquín Pecci Alberich	120.000 pts.
CO-1006/86	José Jiménez Poyato	292.500 pts.
CO-1005/86	Angel Moral Jurada	262.500 pts.
CO-1007/86	Juan Marín Jiménez	150.000 pts.
CA-1003/86	Angel Aparicio Segundo	406.000 pts.
AL-1001/86	Teresa Guitierrez Triviño	95.175 pts.
CA-1002/86	Salvador Ordas Lloret	100.000 pts.
CO-1009/86	Manuel Esteve Bejarano	51.612 pts.
CO-1010/86	Velum Decoración S.L.	90.000 pts.
CO-1008/86	Juan Fernández Sánchez	210.000 pts.
MA-1001/86	Destilerías del Tajo, S.L.	325.500 pts.
MA-1002/86	Miguel Coronel Reguera	325.500 pts.
SE-1003/86	Antonio Gandolfo Parada	307.200 pts.
CO-1011/86	Rafael González Baños	211.500 pts.
CO-1012/86	Almacenes Fuentes Guerra	380.700 pts.
JA-1003/86	Juan Luis Martínez Romero	45.000 pts.
CO-1015/86	Antonio López Raya	235.000 pts.
HU-1001/86	Cristobalina Aponte Basilio	126.900 pts.
CO-1016/86	José Delgado Ruiz	126.900 pts.
CA-1004/86	Ramón Díaz Fernández	352.500 pts.
MA-1003/86	Difusión del Vestido S.A.	270.000 pts.
CA-1005/86	Hijos de Pablo Porra, S.A.	282.000 pts.
HU-1002/86	Supereco, S.A.	423.000 pts.
JA-1004/86	Calixto Sánchez García	423.000 pts.
CO-1017/86	Diego Urbano Muñoz	63.450 pts.
CO-1018/86	José García Torronteras	27.500 pts.
CA-1006/86	Muebles Copa, S.L.	130.000 pts.
CA-1007/86	José L. Domínguez Vega	86.000 pts.
CA-1008/86	Juan Tosso García	55.000 pts.
CO-1019/86	Luis Asenjo de la Torre	254.000 pts.
CO-1020/86	Vicente Ortiz-Meléndez Valdés	58.000 pts.
GR-1001/86	M ^a Angustias Martínez Jiménez	115.000 pts.
CO-1021/86	Josefa Paz Osuna	22.000 pts.
SE-1004/86	Adolfo Portillo Rodríguez	95.175 pts.
CO-1027/86	José Cruz Contarini	42.300 pts.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1986, por la que se convoca concurso público de ayudas a actividades de extensión universitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El cumplimiento adecuado de las tareas que la Universidad,

concebido como «servicio público de la educación superior» tiene encomendadas, pasa por la extensión y potenciación de las iniciativas de carácter cultural y artístico realizados por los propios estudiantes, como expresión de los conceptos de libertad y responsabilidad que debe presidir todo la vida universitario, y afirmando el marcado carácter educativo que dichas actividades representen en la formación integral de los alumnos.

Así, en el marco de las medidas tendentes a incentivarlas, resulta conveniente realizar una convocatoria de ayuda a dichas actividades, especialmente aquéllas, que por su calidad y seriedad merezcan el apoyo y estímulo de esta Consejería.

En consecuencia he dispuesto:

Primero: Se convoca concurso público para la adjudicación de ayudas a iniciativas culturales, científicos y artísticos realizadas, preferentemente, por los alumnos universitarios, según las normas que se establecen en el Anexo a esta Orden.

Segundo: Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adapte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Primero. Beneficiarios. Podrán acogerse a la presente convocatoria, todas las Asociaciones de ámbito estrictamente universitario, Aulas de Cultura e Instituciones Universitarias, así como cualquier grupo de alumnos o de profesores y alumnos en colaboración.

Segundo. Los solicitantes presentarán un proyecto concreto de actividades culturales o artísticas de carácter fundamentalmente divulgativo.

Igualmente tendrán acogida en la presente convocatoria trabajos originales de investigación científica, técnica o artística realizados por alumnos, y que conecten con las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, definidas a través de las «líneas prioritarias de investigación» (BOJAS de 26.12.84 y de 20.11.85).

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de la República Argentina n.º 21-B, 41071 Sevilla. Dichas instancias serán confeccionadas por los solicitantes, incluyendo, por este orden, la siguiente documentación:

a) Datos de identificación de la persona física, Asociación u Organismo que solicita la ayuda.

b) Título y breve resumen de la actividad para la que se solicita la ayuda.

c) Cantidad global que se solicita, indicando, asimismo, si se tiene concedida o solicitado otro tipo de ayuda.

d) Firma de la persona que realiza la petición.

e) A la instancia se la acompañará una Memoria de la actividad o realizar, en la que se incluirá presupuesto pormenorizado de los gastos e ingresos.

Cuarta. Para evaluar las solicitudes y elevar propuesta de resolución al Director General, éste nombrará una Comisión de Selección al respecto.

Quinta. La adjudicación de la Ayuda se realizará por Resolución del Director General de Universidades e Investigación.

Sexta. El importe de las Ayudas será fijado por la Comisión de Selección.

Séptimo. Una vez resuelto lo convocatoria, se hará efectivo a los beneficiarios el importe de la Ayuda concedido, disponiendo éstos de un plazo de tres meses, a partir de la fecha del abono de dicha Ayuda, para justificar documentalmente los gastos efectuados.

Octava. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 21 de noviembre de 1986.

Novena. La Dirección General de Universidades e Investigación resolverá todas las dudas e incidencias que puedan surgir en el desarrollo de ésta convocatoria.

ORDEN de 1 de octubre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986, sobre aprobación de proyectos de enseñanza de la Informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra.

La Orden de 12 de mayo de 1986, convocaba a los Centros públicas y concertados de Educación General Básica, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato, para la aplicación de lo previsto en el Plan Alhambra en lo que se refiere a la enseñanza de la Informática. Dicha Orden, en su punto décimo tercero, establecía que la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, determinaría los centros seleccionados así como los equipos adjudicados a los mismos, de conformidad con las previsiones del Plan Alhambra.

Por otra parte la Orden de 29 de septiembre de 1986, modificó el artículo primero de la Orden de 12 de mayo ya citada, en el sentido de suprimir la restricción que en dicho artículo aparecía de seleccionar un máximo de treinta Centros de Educación General Básica y Educación Especial para llevar a la práctica la experiencia de introducción de la Informática en el Nivel Educativo correspondiente.

En virtud de cuanto antecede y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Aprobar los proyectos presentados por los Centros de Educación General Básica y Educación Especial, y de Bachillerato y Formación Profesional que se relacionan en los Anexos I y II, respectivamente, de la presente Orden y adjudicar a dichas proyectos material informático para desarrollarlos.

Segunda. En todo caso, la adjudicación estará condicionado a la verificación de los datos contenidos en los proyectos tanto en lo referente a la situación del profesorado que va a llevarlos a cabo como a la disponibilidad de los locales destinadas a la instalación del material informático, así como a que dichos locales reúnan los requisitos de seguridad y acondicionamiento que establezco esta Consejería.

Tercera. Si el no cumplimiento de las condiciones señalados en el Artículo Segundo impidiera la adjudicación definitiva de material o algún Centro a hiciera variar las condiciones de adjudicación del mismo, éste será sustituido por alguno de los relacionados en el Anexo III de esta Orden, o padrán ser introducidas algunos de ellos, dando prioridad a los de la misma provincia.

Cuarto. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para desarrollar, interpretar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden, así como a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar para efectuar las dataciones del material necesario.

Sevilla, 1 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA Y EDUCACION ESPECIAL

CENTRO	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
PROVINCIA DE ALMERIA		
1° C.P. «Antonio Relaño»	Olula del Río	Dotación completa.
2° C.P. «El Puche»	Almería	Dotación completa.
3° C.P. «Francisco de Goya»	Almería	Dotación completa.
4° C.P. de Prácticas Anejo a la E.U. del Profesorado de EGB	Almería	Sin dotación.
5° C.P. «Virgen del Saliente»	Albox	Dotación completa.
PROVINCIA DE CADIZ		
1° C.P. «El Trocadero»	Puerto Real	Dotación completa.
2° C.P. «Maestra Caridad Ruiz»	Sanlúcar de Barrameda	Dotación completa.
3° C.P. «Guzmán el Bueno»	Tarifa	Dotación completa.
4° C.P. «Al Andaluz»	Jimena de la Frontera	Dotación completa.
5° C.P. «Generalísimo Franco»	Jerez de la Frontera	Sin dotación.
6° C.P. E.E. «Virgen de la Esperanza»	Algeciras	Dotación incompleta.
7° C.P. «Fernando Gavilán»	Ubrique	Dotación completa.
PROVINCIA DE CORDOBA		
1° Centro Concertado «Académica Bética Mudarra»	Córdoba	Sin dotación.
2° C.P. «Andalucía»	Posadas	Dotación completa.
3° C.P. «San José»	Montilla	Dotación completa.
4° C.P. «Fuente del Moral»	Rute	Dotación completa. Material para su utilización conjunta con el I. de Rute.
5° C.P. «San Carlos Borromeo»	Fuente Obejuna	Dotación completa.
PROVINCIA DE GRANADA		
1° C.P. «Virgen de la Antigua»	Almuñecar	Dotación completa.
C.P. «San Miguel»	Almuñecar	Proyecto conjunto de los 3 Centros.
C.P. «Santa Cruz»	Almuñecar	
2° C.P. «San Pascual Bailón»	Pinos Puente	Dotación completa.
3° C.P. «Gallego Burín»	Granada	Dotación completa.
4° C.P. «La Paz»	Montefrío	Dotación completa.
5° C.P. E.E. «Jean Piaget»	Armilló	Dotación incompleta.
6° C.P. «Francisco Velasco»	Baza	Dotación completa.
7° C.P. «La Inmaculada»	El Salar	Dotación completa.
8° C.P. «Francisco Mejías»	Motril	Sin dotación.
PROVINCIA DE HUELVA		
1° C.P. «Giner de los Rías»	Huelva	Dotación completa.
2° C.P. «Virgen de Montemayor»	Moguer	Dotación completa.
3° C.P. «San Walabonso»	Niebla	Dotación completa.
4° C.P. «Primo de Rivera»	La Palma del Condado	Dotación completa.
5° C.P. «15 de Junio»	Huelva	Dotación completa.
PROVINCIA DE JAEN		
1° C.P. «Arroquia Martínez»	Jódar	Dotación completa.
C.P. «Dr. Fleming»	Jódar	Proyecto conjunto de los 4 Centros.
C.P. «General Fresneda»	Jódar	
C.P. «Virgen de Fátima»	Jódar	
2° C.P. Colegio de Prácticas n° 1	Jaén	Dotación completa.
3° C.P. «Cristo Rey»	Andújar	2 Dotaciones compartidas con los II.BB. «Virgen de la Cabeza» y «Jándula».
C.P. «Félix Rguez. de la Fuente»	Andújar	
C.P. «San Eufrasio»	Andújar	
C.P. «Ruiz de Gordo»	Andújar	
4° C.P. «Carmen Polo de Franco»	La Carolina	Dotación completa.
5° C.P. «Virgen de Tiscar»	Quesada	Dotación completa.
PROVINCIA DE MALAGA		
1° C.P. «Romero Robledo»	Antequera	Dotación completa, compartida con el I.B. «Pintor José M° Fernández».
2° C.P. «Lope de Vega»	Coín	Dotación completa.
3° C.P. «El Tejar»	Fuengirola	Dotación completa.
4° C.P. «Arturo Reyes»	Málaga	Dotación completa.
C.P. «Isaac Albéniz»	Málaga	Proyecto conjunto.
C.P. «Hernández Cánovas»	Málaga	
5° C.P. «Severa Ochoa»	Málaga	Dotación completa.

PROVINCIA DE SEVILLA

1° C.P. «Federico García Lorca»	Das Hermanas	Dotación completa.
2° C.P. «El Carambolo»	Camas	Dotación completa.
3° C.P. «María Auxiliadora»	Morón de la Frontera	Dotación completa.
C.P. «Padre Manjón»	Morón de la Frontera	
4° C.P. «Zurbarán»	Sevilla	Dotación completa.
5° C.P. E.E. «Aben Basso»	Sevilla	Dotación incompleta.
6° C.P. «La Paz»	Sanlúcar La Mayor	Dotación completa.
7° C.P. «Antonio Machado»	La Luisiana	Dotación completa.
8° C.P. «Sto. Teresa»	Estepa	Dotación completa, compartida con el I.
C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios»	Estepa	de Formación Profesional de Estepa.

ANEXO II

CENTROS DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL

CENTRO	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
PROVINCIA DE ALMERIA		
1° I.B. «Alhadra»	Almería	Dotación incompleta.
2° Instituto de Bachillerato	Tijala	Dotación completa.
3° Instituto de Bachillerato	El Ejido	Dotación completa.
4° Instituto de Formación Profesional	Vera	Dotación completa.
PROVINCIA DE CADIZ		
1° I.B. «Poeta García Gutiérrez»	Chiclana de la Fra.	Dotación incompleta.
2° I.B. «Asta Regia»	Jerez de la Frontera	Dotación incompleta.
3° I.B. «Menéndez Tolosa»	La línea de la Concepción	Dotación completa.
4° I.B. «Luis Coloma»	Jerez de la Frontera	Dotación incompleta.
5° I.B. «Isla León»	San Fernando	Dotación completa.
6° I.B. «Columela»	Cádiz	Dotación completa.
PROVINCIA DE CORDOBA		
1° Instituto de Formación Profesional	Montilla	Dotación completa, compartida por ambos Centros.
I.B. «Inca Garcilaso»	Mantilla	
2° I.B. «Manuel Reina»	Puente Genil	Dotación completa.
3° Instituto de Bachillerato	Rute	Dotación completa, compartida con el C.P. «Fuente del Moral».
4° Instituto de Bachillerato	Aguilar de la Frontera	Dotación completa.
PROVINCIA DE GRANADA		
1° Instituta de Formación Profesional	Matrill	Dotación completa.
2° I.B. «Alhambra»	Granada	Dotación completa.
3° I.B. «Padre Poveda»	Guadix	Dotación completa.
4° I.B. «Virgen de la Caridad»	Lojo	Dotación incompleta.
5° I.B. «Padre Manjón»	Granada	Dotación incompleta.
6° I.B. «Alpujarra»	Orgiva	Dotación completa.
7° Instituto de Bachillerato	Salobreña	Dotación completa.
8° Instituto de Formación Profesional	Armilla	Dotación incompleta.
PROVINCIA DE HUELVA		
1° I.B. «Diego de Guzmán y Quesada»	Huelva	Dotación completa.
2° Instituto Politécnico de Formación Profesional	Huelva	Dotación completa.
3° Instituto de Formación Profesional N° 1	Huelva	Dotación incompleta.
4° I.B. «Rafael Reyes»	Cartaya	Dotación completa.
PROVINCIA DE JAEN		
1° I.B. «Virgen del Carmen»	Jaén	Dotación incompleta.
2° I.B. «Virgen de la Cabeza»	Andújar	2 Dotaciones completas compartidas con los CC.PP. «F. Rguez. de la Fuente», «San Eufrasio», «Ruiz de Gordo» y «Cristo Rey».
I.B. «Jándula»	Andújar	
3° Instituto de Formación Profesional «Dr. Francisco Marín»		Dotación completa.
4° I.B. «Príncipe Felipe»	Alcaudete	Dotación completa.
5° I.B. «Miguel Sánchez López»	Torredelcampo	Dotación incompleta.
6° Escuelas Profesionales «Sagrada Familia»	Andújar	Dotación completa.
PROVINCIA DE MALAGA		
1° I.B. «Pérez de Guzmán»	Ronda	Dotación completa.
2° I.B. «Virgen de las Angustias»	Nerja	Dotación completa.
3° I.F.P. «Francisco Franco»	Málaga	Dotación incompleta.
Centro de Enseñanzas Integradas	Málaga	Proyecto conjunto de ambos centros.

4° I.B. «Cánovas del Castillo»	Málaga	Dotación incompleta.
5° I.B. «Pablo Picasso»	Málaga	Dotación incompleta.
6° I.B. «Pintor José M ^a Fernández»	Antequera	Dotación completa compartida con el C.P. «Romero Robledo» de Antequera.
7° Instituto de Bachillerato	Torremolinos	Dotación completa.

PROVINCIA DE SEVILLA

1° I.B. «Martínez Montañés»	Sevilla	Dotación incompleta.
2° Centro de Enseñanzas Integradas	Sevilla	Dotación completa.
3° I.B. «Virgen de Valme»	Dos Hermanas	Dotación incompleta.
4° I.B. «Cristóbal de Monray»	Alcalá de Guadaíra	Dotación completa.
5° Instituto Politécnico de F.P.	Sevilla	Dotación incompleta.
6° I.F.P. de Torreblanca	Sevilla	Dotación incompleta.
7° I.B. «Ramón Carande»	Sevilla	Dotación completa.
8° Instituto de F.P.	Estepa	Dotación incompleta, compartida con los CC.PP. «Sta. Teresa» y «Ntra. Sra. de los Remedios».
9° I.B. «Miguel de Mañara»	San José de la Rinconada	Dotación incompleta.
10° I.B. «Virgen del Castillo»	Lebrija	Dotación completa.

ANEXO III

A. CENTROS DE E.G.B. Y EDUCACION ESPECIAL

- C.P. «Las Lomas» Roquetas de Mar (Almería).
- C.P. «Isabel la Católica» Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- C.P. «San Miguel» Arcos de la Frontera (Cádiz).
- C.P. «Ntra. Sra. de Villaviciosa» Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
- C.P. «San Miguel» Mecina Bombarón (Granada).
- C.P. «Lope de Vega» Almonte (Huelva).
- C.P. «Miguel Hernández» Castillo de Locubín (Jaén).
- C.P. «Jorge Guillén» Alhaurín el Grande (Málaga).
- C.P. «San Hermenegildo» San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

B. CENTROS DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL

- Centro de Enseñanzas Integradas Almería.
- Instituto de Formación Profesional Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- I.F.P. «Hermenegildo Lanz» Granada.
- Instituto de Formación Profesional Palos de la Frontera (Huelva).
- I.F.P. «Himilce» Linares (Jaén).
- I.B. «Polígono de Cártama» Málaga.
- I.F.P. de Heliópolis Sevilla.

ORDEN de 13 de octubre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1224/85, interpuesto por don José Rafael de la Torre Vasconi.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1224, interpuesto por D. José Rafael de la Torre Vasconi contra la desestimación tácita de la Dirección General de personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de la reposición interpuesta impugnando la Resolución de 8 de abril de 1985 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Delegación Provincial de Córdoba de 1 de marzo de 1985, sobre retribuciones, se ha dictado con fecha 19 de mayo de 1986. Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLAMOS: Se declara la inadmisibilidad del recurso por no haberse agotado la vía administrativa de la reclamación efectuada en vía de petición cuyos extremos se especifican en el primer fundamento Jurídico, in fine, y Tercero de la presente Resolución.

Se estima parcialmente el recurso interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 3 de abril de 1985, cuya resolución se modifica en el sentido de que el 75 por 100 del sueldo base que en concepto de gratificación ha de percibir el actor, en su empleo como Profesor Agregado del Instituto de Bachillerato «Séneca» de Córdoba, mientras se sustancie el expediente de compatibilidad del mismo, ha de ser con efectos de 1 de marzo de 1985, quedando subsistente en los demás extremos dicha resolución.

Desestimándose como se desestima el recurso interpuesto con-

tra la denegación presunta de la indicada Dirección General de Personal del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 1 de marzo de 1985 de la Delegación Provincial de la expresada Consejería de Córdoba, por la que se resolvió que el Sr. de la Torre Vasconi pase a percibir con efectos de la citada fecha en su empleo como Profesor Agregado de Bachillerato sus haberes en concepto de «gratificación», en la cuantía del 75 por 100 del sueldo base, sin derecho a trienios, pagas extraordinarias, y ningún otro concepto retributivo, y ello sin perjuicio de la regularización de haberes que en Derecho pueda corresponder, «sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27 de diciembre de 1965, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 13 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 14 de octubre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1225/85 interpuesto por don José Rafael de la Torre Vasconi.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1225, interpuesto por D. José Rafael de la Torre Vasconi contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de Córdoba sobre retribuciones, se ha dictado Sentencia con fecha 15 de septiembre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLAMOS: Que desestimando el recurso interpuesto por D. José Rafael de la Torre Vasconi contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, contra resolución de la Delegación Provincial de dicha Consejería de Córdoba por la que se ordenó anular el abono de los haberes del mes de diciembre la cantidad de 68.056 pesetas correspondientes a la paga extraordinaria por percibirla a través de su empleo en el Ayuntamiento de Córdoba, declaramos que los acuerdos recurridos con conformes a Derecho. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por lo que se modifico lo de 4 de septiembre de 1986, por la que se establecen las normas sobre organización y funcionamiento de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el curso 1986/1987. (BOJA núm. 85, de 12.9.86).

Observados errores y omisiones en lo Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica de 4 de septiembre de 1986 (BOJA núm. 85, del 12), por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el curso 1986/1987, procede su modificación en los siguientes términos:

Aportada I. Plan de Centro. Punto 2.3. Después del último punto y aporte se añadirá: «Los competencias otorgadas al Consejo Escolar del Centro serán asumidas por el Claustro de Profesores».

Punto 2.10. pasa a 2.11. Quedando redactado el 2.10. de la forma siguiente:

2.10. Realizada el Plan de Centro se remitirá una copia del mismo, antes del día 15 de noviembre o la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, para su envío a la Dirección General de Ordenación Académica.

Apartado VI. Actividades Culturales y Recreativas. Punto 6. Donde dice:

«.....
previa aprobación por el Consejo Escolar», debe decir «.....
previa aprobación por el Claustro de Profesores».

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Director General, José Rodríguez Galán.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por lo que se autorizo el traslado de domicilio del Centro homologado en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama Peluquería y Estética, profesión Peluquería denominado Estudio del Peinado, de Granada.

Examinado el expediente presentado por don Enrique Miguel Salazar Manso, como titular del Centro privado homologado en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la Rama Peluquería y Estética, Profesión Peluquería, en solicitud de autorización de traslado de domicilio, y teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada.

Esta Dirección General de Ordenación Académica ha resuelto autorizar el traslado de domicilio del centro que se cita con los datos que a continuación se detallan:

Localidad: Granada.

Denominación: Estudio del Peinado.

Domicilio: c/Toblos n° 4.

Enseñanzas de Peluquería.

Traslado de domicilio a: c/ Martínez Campos n° 11-1°.

Sevilla, 15 de octubre de 1986.- El Director General, José Rodríguez Galán.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, sobre corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica, de 4 de septiembre, por lo que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, durante el curso 1986/1987, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 85, de 12.9.86).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 4 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen normas sobre organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, durante el curso 1986/1987 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Apartado II, punto 1. Seminarios, párrafo 3°, donde dice: «Cuando haya dos o más Catedráticos de una misma materia, todos ellos serán considerados Jefes de Seminario o todos los efectos y compartirán las obligaciones propias del cargo en términos que determine el Director», debe decir: «Cuando haya dos o más Catedráticos o Profesores Especiales de una misma materia, todos ellos serán considerados Jefes de Seminario o todos los efectos y compartirán las obligaciones propias del cargo en los términos que determine el Director».

Sevilla, 15 de octubre de 1986.- El Director General, José Rodríguez Galán.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se dejó sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del Palacio de Arboleas, en Huércal (Almería).

En relación con el expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Palacio de Arboleas, en Huércal (Almería), incoada con fecha 10 de abril de 1985, visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

La que se hace pública a los efectos oportunos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

AUTO dictado en recurso contencioso-administrativo (PP. 728/86).

Doña María Luisa Fernández del Camacho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: que en el incidente de suspensión, dimanante del recurso de que se hará expresión, se ha dictado por la Sala el siguiente: Sevilla, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. AUTO: Ilmas. Señores: D. Rafael Fernández Lozano, D. Tomás Marcos Calvo, D. Santiago Martínez-Vares.- ANTECEDENTE DE HECHO:

En el recurso contencioso-administrativo de que dimana esta pieza, se interesó la suspensión de la ejecutividad del acuerdo allí recurrido, acordándose formar la pieza separada y oír por plazo de cinco días a las partes, computado en legal forma, el que fue evacuado con el contenido que consta en los respectivas escritas.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

El principio de ejecutividad de los actos administrativos quiebra cuando la suspensión del mismo hubiese de ocasionar daños o perjuicios de reparación imposible o difícil (art. 122.2 de la Ley Jurisdiccional); de las alegaciones de las partes, analizadas en su conjunto, resulta evidente que la ejecutividad del acta recurrido en el caso presente, pueda ocasionar dichos daños o perjuicios, por lo que procede acceder a la suspensión interesada, sin necesidad de prestación de fianza por no apreciarse que de ello resulta daño o perjuicio a los intereses públicos.

La Sala dijo: Se decreta la suspensión del acuerdo de 27 de septiembre de 1985 de la Consejería de Gobernación, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación en Cádiz, expediente n° 12/85 por presunto incumplimiento del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, impugnada en el recurso n° 2361/85, interpuesto por D. José M^o Caballe Guinovart; sin necesidad de prestación de fianza alguna.

Lo mandaran y firman las Ilmas. Señores designados al margen.

Lo inserta con acuerdo a la Letra con su original a que me remito. Y para que conste y remitir a la Consejería de Gobernación para que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto, expido la presente en Sevilla a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 717/86).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Sevilla. Hace público: Que por consecuencia de autos ejecutivos 636 de 1983-S, instados por GARVEY, S.A. representada por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra la Entidad SUPERCASH MUÑOZ, S.L. con domicilio social en esta Capital, sobre cobro de cantidad, se embargaron como de la propiedad de dicha Entidad deudara y se socan a público subasta, en primera, segunda y tercera vez, en su caso y término de veinte días, los siguientes:

Nave I-H construido en uno parcelo de 1.158 M². Valorada en veintidós millones de pesetas.

Nave I-G construida en parcela de 941 m². Valorada en diez y siete millones de pesetas.

Nave I-F construida en parcela de 941 m². Valorada en diez y siete millones de pesetas.

Las tres naves son colindantes, esten situadas en el Polígono Industrial Carretera Amarilla, de esta Capital y se destinan a supermercados, almacén de coloniales, bar y oficinas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de monifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el veinte por ciento del valor de la nave en que deseen participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

La segunda subasta, caso de quedar desierta la anterior y con las mismas condiciones, pero con la rebaja del veinticinco por ciento del avaluo, se celebrará el día tres de marzo del mismo año a las once horas.

La tercera subasta, caso de quedar desierta la segunda, se celebrará el día treinta del mismo mes de marzo a igual hora de las once, éste sin sujeción a tipo y continuando las restantes condiciones establecidas para las anteriores, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en ella, el veinte por ciento del tipo que sirve de base para la segunda; y caso de hacerse posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En los tres casos, podrán realizarse posturas, desde este anuncio, hasta su colaboración, por media de sobre cerrada, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañando junto a aquél el veinte por ciento del valor de la nave y tipo de subasta, en que deseen participar, o bien acompañando resguardo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente.

Dado en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario, Manuel Domínguez.— El Magistrado, Juez D. Pedro Núñez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

REQUISITORIA.

José Manuel Romero García, nacido el día 20 de octubre de 1962 en Tarragona, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, de profesión feriante, con DNI 28.464.872, con último domicilio conocido en Bda. El Rocío, C/ Hermandades n° 10, bajo-B Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de amenazas a Agentes Autoridad con el número P.E. 50 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 14 de octubre de 1986.— El Secretario, El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA.

Francisco Santiago García, nacido en Alicante el día 8 de julio de 1946, hijo de Antonio y de Juana, de estado casado, de profesión obrero, con DNI 21.406.109, cuya último domicilio conocido fue C/ Pérez Vengut, Alicante, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de tenencia ilícita de armas con el número S 41 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 15 de octubre de 1986.— El Secretario, El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA.

Antonia Santiago García, nacida en Pamplona (Navarra), el día 16-diciembre-1948, hija de Antonio y de Juana, de estado casada, de profesión sus labores, con DNI 33.415.027, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de tenencia ilícita de armas con el número S 41 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 15 de octubre de 1986.— El Secretario, El Juez de Instrucción.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 31 DE MADRID

EDICTO en juicio de faltas núm. 1331/79.

En virtud de lo acordado con esta fecha en juicio de faltas núm. 1331/79 seguido por lesiones y daños en colisión de vehículos, se cite a Antonio Gutiérrez Montero cuyo domicilio se ignora, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 31 de Madrid, sito en Puerto de Monasterio, número 1, 2ª planta, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, 3 de octubre de 1986.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por la que se anuncia concurso público de Informática, para contratar el sistema de tratamiento de la información para el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agraria de Córdoba. (PD. 725/86).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar Concurso Público para contratar el sistema de Tratamiento de la Información con destino al Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Presupuesto máxima: 12.000.000 Ptas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto anterior.

Examen del Pliego de Condiciones y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, ubicada en Avda. República Argentina, n° 25, planta 8ª de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n 21° B, 2ª planta.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Junta de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n° 25, planta octava.

Importe de los anuncios: Serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa: reparación y mejora urbanización bdo. Huerta La Palma, en Málaga (MA-86/01-U). (BOJA núm. 91, de 3.10.86). (PD. 727/86).

Se ha advertido error en la Resolución arriba indicado publicada en el BOJA núm. 91, de fecha 3 de octubre de 1986, procediéndose a su rectificación de la siguiente forma:

En la página 3.135

Donde dice: Fianza provisional: 12.192.260 ptas...

Debe decir: Fianza provisional: 6.096.130 ptas...

Sevilla, 16 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso con carácter de urgencia, para la adjudicación del suministro de mobiliario y material clínico para centros hospitalarios transferidos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional para las provincias de Córdoba, Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla. (FCI-Hp-86). (PD. 740/86).

Se anuncia concurso público con carácter de urgencia para la contratación de suministro de mobiliario y material clínico para centros hospitalarios transferidos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional para las provincias de Córdoba, Jaén,

Huelva, Málaga y Sevilla.

Clave del concurso: FCI-Hp-86.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación es de 51.500.000 ptas. Cincuenta y un millones quinientas mil pesetas incluido IVA.

Fianza provisional: Su importe será del 2% del presupuesto de las partidas ofertadas.

Exposición del expediente: Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y demás datos del expediente se expandrán en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Salud sito en Avda. República Argentina n° 21-B, Sevilla, de diez a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas. El lugar de presentación: El Registro General de la Consejería de Salud en las señas antes citadas.

Documentación a presentar por los licitadores: El licitador deberá presentar dentro del plazo señalado 3 sobres cerrados (A, B y C) conteniendo el sobre A, la proposición económica tal como se indica en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre B, capacidad para contratar, como indica la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre C requisitos técnicos como indica la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia aplicado a la licitación del presente suministro, determina en sesión que se celebrará el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C» la resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas tal y como indica la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio será par cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 8 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva efectuado por la Dirección Provincial de la RASSSA en Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, el Concurso Público ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A EN GRANADA

Objeto: Contratación Administrativa DP. 1/86, Material para la Lavandería Centralizada de la Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves».

Adjudicación definitiva: 24 de septiembre de 1986.

Importe de la adjudicación: 15.013.000 Ptas.

Empresa adjudicatario: Tecmisa.

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de

urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de construcción de un Centro de Salud T-II en la Puebla de Vicar (Almería) (FCI-102A-AL-86) (PD. 741/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica: Centro de Salud T-II en la Puebla de Vicar (Almería) expediente FCI-102A-AL-86.

Presupuesto de licitación: 46.977.726 ptos. incluido IVA.

Fianza provisional: 939.555 ptos.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Almería sita en carretera de Ronda, 5.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 o las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distintos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebra el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de construcción de un Centro de Salud T-II en Pozo Alcón (Jaén). (FCI-70-J-86) (PD. 742/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica: Construcción Centro de Salud T-II en Pozo Alcón (Jaén) expediente FCI-70-J-86.

Presupuesto de licitación: 39.218.565 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 784.371 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Jaén sita en Paseo en la Estación, 21.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distintos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebra el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra construcción de un Centro de Salud T-II en Levante-Norte de Córdoba, (FCI-21-CO-86) (PD. 743/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica: Construcción Centro de Salud T-II en Levante-Norte de Córdoba, expediente FCI-21-CO-86.

Presupuesto de licitación: 57.363.131 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 1.147.263 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Córdoba sito en Avda. República Argentina, 38.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebra el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico,

co, Norberto Sonfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra construcción de un Centro de Salud T-II en La Algaba (Sevilla), (FCI-7-SE-86) (PD. 744/86).

Esto Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que o continuación se indica: Construcción Centro de Salud T-II en La Algaba (Sevilla), expediente FCI-7-SE-86.

Presupuesto de licitación: 47.091.151 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 941.823 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría

d.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determine la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebra el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra construcción de un Centro de Salud en Algeciras-Norte (Cádiz), (FCI-4-CA-86) (PD. 745/86).

Esto Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que o continuación se indica: Construcción Centro de Salud en Algecira-Norte (Cádiz), expediente FCI-4-CA-86.

Presupuesto de licitación: 70.999.723 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 1.419.994 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría

e.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Cádiz sito en C/ M^o Auxiliadora, 2.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y terminará

el día 7 de noviembre de 1986 o los 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determine la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebra el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra construcción de un Centro de Salud T-II en Maracena (Granada), (FCI-127-GR-86) (PD. 746/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que o continuación se indica: Construcción Centro de Salud T-II en Maracena (Granada) expediente FCI-127-GR-86.

Presupuesto de licitación: 46.575.484 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 931.510 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría

d.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Granada sito en Avda. del Sur, 7.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 o las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 o las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determine la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La mesa de contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebrará el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra remodelación Centro de Salud T-II en El Saucejo (Sevilla) (FCI-90-SE-86). (PD. 747/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica: remodelación centro de salud T-II en el Saucejo (Sevilla) expediente FCI-90-SE-86.

Presupuesto de licitación: 27.446.597 ptas.

Fianza provisional: 548.932 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

Exposición de proyectos: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Sevilla, República Argentina, 21-B.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La mesa de contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebrará el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la Resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11. La apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia, con carácter de urgencia la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de Salud T-II, en Conil de la Frontera (Cádiz) (FCI-14-CA-85) (PD. 748/86).

Esta Consejería de Salud, ha resuelto anunciar con carácter de urgencia, por el procedimiento de subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica: construcción centro de salud T-II en Conil de la Frontera (Cádiz) expediente FCI-14-CA-85.

Presupuesto de licitación: 58.094.759 ptas. incluido IVA.

Fianza provisional: 1.161.895 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

Exposición de proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación de Salud de Cádiz, sita en c/ M^{ra} Auxiliadora, 2.

El plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y terminará el día 7 de noviembre de 1986 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B.

No se admitirá las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B, y C.

En el sobre A: «Proposición económica», en forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre B: «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sobre C «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, dado el carácter de urgencia de la licitación de la presente obra, determina en sesión que se celebrará el día 10 de noviembre de 1986, la admisión de las empresas que cumplan con los requisitos técnicos del sobre «C», la resolución motivada de admisión de empresas se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud el día 11, la apertura de los sobres B se realizará el día 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consejería, procediéndose a continuación, en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los sobres «A» de las empresas admitidas tal y como determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos originados por la publicación de este anuncio así como los aparecidos en prensa serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 8 de octubre de 1986 del contrato de obras de construcción de 3 unidades en el Grupo Escolar «General Franco» de Paradas (Sevilla), adjudicado a la empresa Francisco Sánchez Rodríguez, Construcciones, S.A., por un importe de 16.060.321 pesetas.

Sevilla, 8 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivos de contratos de obras (BOJA núm. 89, de 26.9.86).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.094, columna de la derecha en la obra núm. 8 1986, donde dice: «... por importe de 12.396.897 Ptas», debe decir: «... por importe de 12.369.897 Ptas».

Sevilla, 17 de octubre de 1986

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO sobre subasta (PP. 657/86).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta

público poro la enajenación de bienes patrimoniales, en los siguientes términos:

Objeto. La enajenación de los siguientes solares sitios en el Barrio de Jesús Nazareno, de esta ciudad:

Número del solar	Superficie en m ²	Número del solar	Superficie m ²
Manzana A		Manzana B	
1	103,60	11	89,60
3	73,15	12	124,60
4-5-6-7-8	115,50	13	80,50
		14	78,40
Manzana B		15	96,60
2	141,40	16	144,90
3-4	142,80	17	144,20
5-6	143,50	18	143,85
7	144,20	19	143,50
8	145,60	20	142,80
9	81,20	21	142,10
10	85,40	22	141,40
		23	142,10

Tipo. La cantidad de 6.500 pts el metro cuadrado, al alza.

Duración. Indefinida con cumplimiento de las condiciones del pliego, con prohibición de disponer del solar.

Forma de los pagos. En cuatro pagos del 30, 20, 20 y 30 por 100, dentro de los treinta días, cinco, diez y dieciocho meses, respectivamente, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías. En metálico y en la caja municipal por importes de 18.929 pts para la provisional y del 4% del remate de cada parcela adjudicada para la definitiva.

Expediente. Está de manifiesto en la Oficina de Contratación de este Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, n° 3, en días laborables y horas de oficina al público de 9 a las 14 horas.

Presentación de plicas. En el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en días laborables y horario de oficina de los 8 a las 15 horas, en la Secretaría General, Oficina de Contratación.

Apertura. En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Licitaciones sucesivas. Sin nuevo anuncio y para los salares sin adjudicar en la primera, se celebrarán hasta una tercera licitación, con nueva plazo de presentación de proposiciones a contar del día siguiente al del acto de apertura de plicas inmediato anterior.

Empate entre proposiciones. Se resolverá por el orden de prioridad en la oferta, si persiste por puja a la llana entre los postares por el solar de que se trate y, si no hubiere asistido ninguno de ellos, por sorteo.

Modelo de Proposición

«D
 mayor de edad, con domicilio en
 calle núm.
 con documento nacional de identidad núm
 expedido en el día de 19,
 en nombre propio (o en representación del),
 enterado del pliego de condiciones de la subasta pública convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para la enajenación de solares en el Barrio «Jesús Nazareno», ofrezco adquirir uno de dichos solares al precio de Pts. (expresado en número y letra), por el siguiente orden de prioridad para su adjudicación:

N° de orden	Manzana y solar	N° de orden	Manzana y solar	N° de orden	Manzana y solar
1		11		21	
2		12		22	
3		13		23	
4		14		24	
5		15		25	
6		16		26	
7		17		27	
8		18		28	

9 19 29
 10 20 --

Así misma me comprometo al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en dicho Pliego (afreciendo, en su caso, las siguientes mejoras...).

Lugar, fecha y firma de licitador.»

Priego de Córdoba, 19 de septiembre de 1986.- El Alcalde, Pedro Sobrados Mastajo.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO de subasta (PP. 661/86).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 23 de septiembre actual, el Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización de varias calles, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de Urbanización de varias calles incluidas en el Plan Provincial de 1986.

Tipo. 10.374.110 pesetas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: 155.612 pesetas.

Fianza definitiva: 3% del importe del remate.

Exposición de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 9 a 13 durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y BOJA.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don
 con domicilio en calle n°
 D.N.I. n° en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propia (o en representación de conformes acredita con) se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de varias calles de este municipio por el precio de con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas.

Lugar, fecha y firma.

La Puebla de Cazalla, 24 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta. (PP. 590/86).

La presente subasta tiene por objeto enajenar por compraventa 27 parcelas de terrenos municipales, cuya ordenación urbanística se determina en el Estudio de Detalle n° 2 aprobado el 26 de junio último, y cuyas denominaciones y dimensiones son como sigue:

- parcelas n° 2 y 3, 210 m² cada una.
- parcelas n° 4 y 5, 195 m² cada una.
- parcela n° 6, 180 m².
- parcelas n° 7 y 8, 170 m² cada una.
- parcela n° 9, 155 m².
- parcelas n° 25, 26, 27, 28, 29 y 30, 250 m² cada una.
- parcelas n° 11 y 12, 140 m² cada una.
- parcelas n° 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, 125 m² cada una.

Tipo de licitación: 3.500 ptas. por m², al alza.

Forma de pago: El 50% dentro de los diez días siguientes al de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

El 10% en el momento de la firma de las escrituras públicas.

El 40% dentro de los tres meses siguientes a la fecha del primer pago.

Garantías: La provisional, del 2 por ciento del tipo de licitación.

La definitiva, del 4 por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se efectuará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la J.A. en el Registro General del Ayuntamiento, siguiendo el modelo inserto al final de este anuncio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 110 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n°, en su propio nombre (o en representación de, según poder adjunto bastantado por el Secretario de la Corporación), desea tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castellar para enajenar 27 parcelas, a cuyo efecto hace constar:

1°. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2°. Que ofrece la cantidad de ptas./m² por la parcela n°

3°. Que adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ptas.

4°. Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta, los cuales conoce en su integridad.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Castellar, 2 de abril de 1986.- El Alcalde.

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref: 3485/AT). (PP. 551/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada-Puente de Castañeda, n° 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. n° 1 de Peñuelas.
Final: C.T. n° 2 de Peñuelas.
Término municipal afectado: Lochar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 0,750.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 500 KW.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.654.815 pesetas.
Finalidad: Circunvalación a Peñuelas.
Referencia: 3485/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref: 3844/AT). (PP. 552/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada-Puente de Castañeda, n° 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 7 línea Circunvalación Peñuelas.
Final: Cortijo Miele.
Término municipal afectado: Lochar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 4,510.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 500 KW.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 10.772.625 pesetas.
Finalidad: Alimentación Cortijo Miele.
Referencia: 3844/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-108.2).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 10 de septiembre de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la

declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acandicionamiento en la Carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 33,780 al 42,160. Localidad: Baeza-Jaén.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la

citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n) cuantas alegaciones crean convenientes o los solos efectos de subsanarse los errores que se hayan producida al relacionar los bienes afectados en la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase de Terreno	Superficie afectada m ²
1	D. Jesús Herrera del Castillo	Olivar	6.870
2	D. Luis Tella Pulido	"	1.690
3	D. Lucas Rodríguez Dávila	"	540
4	Hros. de D. Antonio Delgado Ramírez	"	3.830
5	Hras. de D. Antonia Delgado Ramírez	"	1.920
6	D. Juan Moral Sánchez	"	4.730
7	D. Higinia Ramírez Mengibar	"	3.780
8	D. Francisco Delgado Valero	"	4.700
9	D ^a Paula García Pérez	"	1.800
10	D ^a Cormen Plane Ruiz	"	2.160
11	D. Juan Manuel Valero	"	1.190
12	D ^a Paula García Pérez	"	2.310
13	D. José Valero	"	280
14	D. Juan Luis Zafra Ramírez	"	2.280
15	D. Blas Mareno Salida	"	4.600
16	D. Mateo Ruiz	"	3.650
17	D. Miguel Jiménez Muñoz	"	9.130
18	D. Alfonso Jiménez Jiménez	"	990
19	D ^a Florentina Barrio Dávila	"	1.150
20	D. Matías Cobo	"	1.170
21	Hermanos Palomares	"	390
22	D. Mateo Rojas Jiménez	"	740
23	Hrdos. de D. Juan M. Colores	"	7,5
24	D. Manuel Gutiérrez Moya	"	1.080
25	D. Francisco Rosa de la Cruz	Erial	1.150
26	D. Pedra Jasé Gutiérrez Gutiérrez	Olivar	600
27	D. Juan Cantero Delgado	"	180
28	D. Antonio Collado González	"	330
29	D. Luis Martínez Gutiérrez	"	520
30	D. Manuel Gómez Gómez	"	2.000
31	D. Manuel Gómez Gómez	"	1.210
32	D. Sebastián Pulido León	"	1.120
33	D. Jesús Cobo Jiménez	"	3.020
34	D. Sebastián Pulido León	"	770
35	D. Juan Avadía	"	1.180
36	D. Cristóbal Romero Calero	"	180
37	D. Sebastián Pulido León	"	530
38	D. Juan tarres Salida	"	1.030
39	D. Manuel Marín Valero	"	460
40	D. José Rosa	"	300
41	D. Cristóbal Araque	"	130
42	D. Román Morales	"	250
43	D. Juan Cobo Herrera	"	610
44	D. Juan Antonio del Pozo	"	360
45	Hermanos Partillo Pérez	"	410
46	D. Antonio Jiménez Cobo	"	100
47	D. Vicente Casas	"	210
48	D. Raman Hervás Bolañas	"	980
49	D. Matías Molina	"	850
50	D. Pedro Jiménez Pulido	"	2.220
51	D. Tomás Torres Jiménez	"	1.010
52	D. Luis Cabo Sánchez	"	400
53	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	100
54	D. Luis Cobo Sánchez	"	370
55	D. Alfonso Dávila Bolañas	"	210
56	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	960
57	D. Luis Cabo Sánchez	"	600
58	D. Juan Rus Valero	"	290
59	D. Pedro Martínez Sánchez	"	250
60	D. Luis Cabo Sánchez	"	210
61	D. Sebastián Delgado Linares	"	360
62	D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez	"	1.590
63	D. Sebastián González Jiménez	"	740
64	D. Luis Cobo Sánchez	"	1.120
65	Hrdos. de D. Pedra López López	"	640
66	D. Juan Cano (NAVE)	"	290
67	D. Juan Molino González (NAVE)	"	320
68	Hermanos Cano Rosa (NAVE)	"	650
69	D. Francisco Gutiérrez Murillo y D. Antonio Molina Fernández	"	740

70	D. Sebastián Delgado Linares	"	180
71	D. Francisco Cantero Gutiérrez	"	180
72	D. José Galvez	"	470
73	D. José Díaz Linares	"	210
74	D. Lorenzo Blanca Coba	"	180
75	D. Juan Almagro Rosa	"	100
76	D. Manuel Díaz Linares	"	50
77	D ^a Lucía Ortega López	"	50
78	D. Luis Casas Olmo	"	80
79	D. Martín Calero Fuentes	"	570
80	D. Pedro Jiménez Cobo	"	550
81	D ^a Dulce Nombre de Dios Fernández	"	1.000
82	D. Bartolomé Cobo Yera	"	1.600
83	D. Antonio Sánchez	"	1.000
84	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	1.670
85	Hros. de D. Vicente Jorro Pastor	"	3.100
86	D. Antonio Sánchez Dávila	"	24
87	D. Manuel Vera Molina	"	50
88	D. Antonio M ^a Carrascosa Casas	"	50
89	D. Bartolomé Cobo Yero	"	230
90	D. Antonio Sánchez	"	260
91	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	210
92	Hras. de D. Vicente Jorro Pastor	"	35.550
93	D. José Guirao Ansina	"	3.740
94	D. José Guirao Ansino	"	17.240
95	Granados Hermanas, S.L.	"	23.780
96	D. José Guirao Ansino	"	6.390
97	D. José Guirao Ansino	"	250

Jaén, 12 de septiembre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra acondicionamiento de la carretera N-502. Tramo: La Dehesa-Campofrío. (JA-2-H-104).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisan a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Campofrío, el día 13 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 7 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

Finca N ^o	PROPIETARIOS	Depósitos Previos Pesetas
1	Cía Minera de Riotinto	17.550
2	D. Diego Real Pascual	2.438
3	D. Santiago Pérez Fernández	13.325
4	Cía. Minera de Riotinto	101.088
5	D. Francisco Delgado Real	23.568
6	D. Ignacio Martín López	21.395
7	D. Rogelio y D. Raimundo López López	32.775
8,9 y 10	D. Juan López Charneco	71.975
11	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	14.575
12	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	3.200
13	D. Fco. y D ^a Concepción López García	6.625
	TOTALES	308.514, Pts.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131 en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 25 de septiembre de 1986, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A. SV-H-112. «Nueva intersección de las carreteras C-433 y H-131 en San Bartolomé de la Torre». Término Municipal: San Bartolomé de la Torre, cuya Declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 28 de mayo de 1986.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 20 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al Levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de las dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1^o del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva 8 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

Finca N°	PROPIETARIO	RELACION QUE SE CITA		
		Naturaleza	Superficie a expropiar	T.M.
1	D. Joaquín Carrasco Alvarez	Huerta-Solar Marquesina	952 m ² S. 10 m	Bartolomé
2	D. José Rasco Macías.	Huerta	810. m ²	id

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de acondicionamiento de la carretera C-336. de Alcalá la Real-Mures. Provincia de Jaén

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Acondicionamiento de la Carretera C-336 de Alcalá la Real-Mures; Provincia de Jaén, esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidas en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art° 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alcalá La Real (Sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horario que se expresa a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Día 3 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 1 a la 10.

Día 3 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 10 a la 20.

Día 3 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 20 a la 30.

Día 4 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 30 a la 40.

Día 4 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarias y titulares de las Fincas n° 40 a la 50.

Día 4 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas n° 50 a la 60.

Día 5 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarias y titulares de las Fincas n° 60 a la 70.

Día 5 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 70 a la 80.

Día 5 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 80 a la 90.

Día 6 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 90 a la 100.

Día 6 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 100 a la 110.

Día 6 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 110 a la 120.

Día 7 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 120 a la 130.

Día 7 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 130 a la 140.

Día 7 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 140 a la 150.

Día 10 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 150 a la 160.

Día 10 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas n° 160 a la 170.

Día 10 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas n° 170 a la 185.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente a por medio de representante previsto del correspondiente poder notarial, apartando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si la estima oportuna, y a su costa, de un perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses afectadas, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, en cumplimiento de lo establecida en el Art° 17-1° del Reglamento, con abjeto de subsanar posibles errores padecidas al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	Francisco García Salazar	Cereal	110,4 m ²
2	Francisco Alvarez Sánchez	Cereal	281,1 m ²
3	Emilia Fuentes Moral	Olivar	834,4 m ²
4	José Hinojosa García	Cereal	200,8 m ²
5	Paulino Cano González	Cereal	592,4 m ²
6	José Pérez Merino	Olivar	411,6 m ²
7	José Pérez Merino	Olivar	843,4 m ²
8	José Serrana Piñas	Olivar	803,2 m ²
9	Pedro García Valverde	Olivar	923,7 m ²
10	Ana Calahorra Navarro	Olivar	1.004,0 m ²
11	Luis García Serrano	Olivar	1.255,0 m ²
12	Aurora Rosales Baeza	Olivar	140,6 m ²
13	Antonio Sánchez González	Huerta-estan.	542,2 m ²
14	Rufina López García	Huerta	421,7 m ²
15	Luis Zafra Garrido	Huerta	67,5 m ²
16	Antonia Sánchez González	Huerta	3,0 m ²
17	Juana y María Canovasa Sánchez	Cereal	2.680,7 m ²
18	Lamberto Aguilera Mayano	Cereal	1.204,8 m ²
19	Antonia Aceituna López	Cereal	3.584,3 m ²
20	Pedro y Antonio Sánchez Gálvez	Cereal	3.684,3 m ²
21	María García Valverde	Almendras	190,8 m ²
22	Antonia Carmena Pareje	Huerta-pastos	4.287,1 m ²
23	Antonio Pérez Aguilera	Huerta	783,1 m ²
24	Emilia Santiago Martín	Huerta	70,3 m ²

25	Lucas Pérez Ganzález	Huerta	1.445,7 m ²
26	Gabriel Medina Esteo	Huerta-cereal	1.004,0 m ²
27	Antonio Carmona Pereja	Huerta	803,2 m ²
28	Antania Begnino Rosale Martín	Huerta	989,0 m ²
29	Isidoro Castillo Cano	Huerta-chopera	2.068,3 m ²
30	Olegario Ureña García	Cereal	200,8 m ²
31	José Peña Romero	Cereal	190,8 m ²
32	Victoriano Serrano Pérez	Cereal-pastos	2.590,4 m ²
33	Carmen Castillo Sánchez	Cereal	361,4 m ²
34	Victoriano Serrano Pérez	Cereal	331,3 m ²
35	Mercedes Aguilera Sánchez	Cereal	1.235,0 m ²
36	M ^a Dolores Aguilera Muñoz	Cereal	612,4 m ²
37	M ^a Dolores Aguilera Muñoz	Cereal	552,2 m ²
38	Rafael Castro Machuca	Cereal	421,7 m ²
39	Domingo López Borrio	Cereal	391,6 m ²
40	Luis Cano Cuenca	Cereal	150,6 m ²
41	Antonio Pérez Ruano	Cereal	431,7 m ²
42	Victoriano Serrano Pérez	Cereal	311,2 m ²
43	Dolores Sánchez Sánchez	Cereal	431,7 m ²
44	José Valverde González	Cereal	210,8 m ²
45	Custodio Valverde González	Cereal	471,8 m ²
46	Aurelio Villegas Villegas	Cereal	421,7 m ²
47	José Sánchez Sánchez	Cereal	463,0 m ²
48	Antonio Jiménez Muñoz	Cereal	448,0 m ²
49	Custodia Sánchez López	Cereal	175,0 m ²
50	Mercedes Aguilera Sánchez	Cereal	192,5 m ²
51	María Hinojosa Rosales	Olivar	332,8 m ²
52	Luisa Alvarez Sánchez	Olivar	261,0 m ²
53	María Mayano López	Cereal	1.556,2 m ²
54	Milesia Sánchez López	Cereal	36,3 m ²
55	Francisco Sánchez Fuentes	Cereal	150,6 m ²
56	Francisco Sánchez Cano	Cereal	364,5 m ²
57	Juan Genaro Castillo Sánchez	Cereal	1.526,1 m ²
58	Antonio Sánchez Gálvez	Cereal	1.034,2 m ²
59	Pedro Sánchez Gálvez	Cereal	371,6 m ²
60	Pedro Sánchez Gálvez	Cereal	793,2 m ²
61A	Antonio Hermoso de la Tarre	Cereal	336,0 m ²
61B	José romero Roda	Cereal	226,2 m ²
62	Francisco Calvo Ocaña	Cereal	547,2 m ²
63	Victoriano Serrano Valverde	Cereal	1.470,8 m ²
64	Francisco Pintaño Daminga	Pastos	230,7 m ²
65	José Sánchez Sánchez	Cereal	381,5 m ²
66A	Rafael Alcaide Toro	Cereal	7.836,6 m ²
66B	Miguel Siles Jamilina	Cereal	720,0 m ²
66C	Olegario Ureña García	Cereal	600,0 m ²
67	Juan Genaro Castilla Sánchez	Olivar	532,1 m ²
68	Victoriano Serrano Valverde	Pastos	873,5 m ²
69	José y Rafael Serrano López	Cereal	1.014,1 m ²
70	Concepción Romero Castilla	Cereal	240,0 m ²
71	Amor de Dios Pérez Martín	Olivar	540,2 m ²
72	Francisco Chica Pérez	Cereal-Olivar	75,0 m ²
73	Rafael Baeza Ribera	Cereal-olivar	110,4 m ²
74	Mariano La Guardia Cuenca	Cereal-olivar	28,0 m ²
75	M ^a Isabel Avila Cuenca	Cereal-olivar	145,5 m ²
76	Emilio Pereja Rosales	Cereal-olivar	4.457,8 m ²
77	Carmen Rasales Alcaide	Cereal-olivar	371,5 m ²
78	José María Moya Moreno	Cereal-olivar	476,9 m ²
79	Luis Rosoles López	Olivar	155,0 m ²
80	Antonio Padilla Martín	Olivar	3,0 m ²
81	José Luis Martín Moyano	Cereal-olivar	321,3 m ²
82	Mercedes López López	Cereal-olivar-cortijo	798,2 m ²
83	José Luis Martín Moyano	Cereal	150,6 m ²
84	Amor de Dios Pérez Moyano	Cereal	682,7 m ²
85	Amor de Dios Pérez Moyano	Cereal-olivar	793,2 m ²
86	Juan Cano Fuentes	Cereal-olivar-cortijo	803,2 m ²
87	Mercedes López López	Cereal-olivar	461,8 m ²
88	José Luis Martín Moyano	Cereal-olivar	351,4 m ²
89	Angeles Pareja Rosales	Cereal-olivar	492,0 m ²
90	Isidro López Nieto	Cereal	401,6 m ²
91	Fernando Mudarra Torres	Cereal-olivar	3.453,9 m ²
92	Eusebio Avila Cuenca	Olivar	256,0 m ²
93	Moriano La Guardia Ruiz	Cereal	80,3 m ²
94	Fernando Mudarra Torres	Cereal	271,1 m ²
95	Francisco Chica Pérez	Olivar	170,7 m ²
96	Manuel Romero Castilla	Cereal-olivar	361,9 m ²
97	José y Rafael Serrano López	Olivar-cereal	1.626,5 m ²
98	Eusebio Castro Bolívar	Cereal	572,3 m ²
99	Eusebio Castro Bolívar	Cereal	552,2 m ²
100	Salud Pérez Martín	Olivar	692,8 m ²
101	Salud Pérez Martín	Olivar	1.144,6 m ²
102	Virtudes Moya Castro	Cereal	527,1 m ²
103	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereal	356,4 m ²

104	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereal	75,3 m ²
105	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereal	371,5 m ²
106	Francisca Alcaide Fuentes	Cereal	492,0 m ²
107	Encarnación Alcaide Alcaide	Cereal	828,3 m ²
108	Antonia Romero López	Cereal	552,2 m ²
109	José María Blanco Sánchez	Cereal	54,0 m ²
110	José María Blanco Sánchez	Cereal-olivar	1.074,3 m ²
111	Jasé Sánchez Gago	Cereal-olivar	15,1 m ²
112	Buenaventura Valverde González	Cereal-olivar	742,9 m ²
113	Manuel Valverde González	Cereal-cortija	973,9 m ²
114	Ignacia González de Lara Santa Olaya	Huerto-casa-cereal	140,6 m ²
115	Fundación Mármol	A. de rib.	80,3 m ²
116	Fundación Mármol	A. de rib.	85,3 m ²
117	Ignacio González de Lara Santa Olaya	Cereal	350,2 m ²
118A	Bienvenido Moya Mareno	Cereal	336,0 m ²
118B	José María Moya Moreno	Cereal	216,2 m ²
119	Bienvenida Moya Moreno	Cereal	331,3 m ²
120	Luis López Valverde	Cereal	853,4 m ²
121	Luis López Valverde	Cereal	723,0 m ²
122	Custodio Cano Valverde	Cereal	1.174,7 m ²
123	Marcelina Valverde Sánchez	Cereal	3.232,7 m ²
124	Jasé Antonio Costillo Sánchez	Cereal-A. rib.	160,6 m ²
125	Rafael López Garic	Cereal	20,0 m ²
126	Rafael López Garic	Cereal-A. rib.	361,0 m ²
127	Isidro Martín Cano	Cereal	200,8 m ²
128	Isidro Martín Cano	Cereal-A. rib.	361,4 m ²
129	Inocencio Zafra Garrido	Cereal	251,0 m ²
130	Inacencia Zafra Garrido	Cereal	411,6 m ²
131	Dolores Montes Moyano	Cereal	2.660,6 m ²
132	Dolores Montes Moyano	Cereal	717,8 m ²
133	Flora Valverde González	Cereal	813,3 m ²
134	David González Velasco	Cereal	3,0 m ²
135	Custodio Cano Valverde	Cereal-postizal	502,0 m ²
136	María Valverde González	Cereal	642,5 m ²
137	José Valverde González	A. de ribre.	1.000,0 m ²
138A			
138B			
138C	Antonio Moyano Aguilar	A. de ribre	2.120,0 m ²
139	Antonio López Alcalá	A. de ribre	753,0 m ²
140	Antonio Moyano Aguilar	Cereal. M. bajo	883,5 m ²
141	Aurora Moyano Aguilera	Cereal. M. bajo	1.004,0 m ²
142	Mercedes Romero de la Fuente	Cereal-olivar	2.430,8 m ²
143	Domingo Zafra Aceituno	Cereal-olivar	923,7 m ²
144	Rafael Hinojosa González	Cereal-olivar	3.092,4 m ²
145	Jasé López Arroyo	Pastizal	803,2 m ²
146	José López Arroyo	Olivar	421,4 m ²
147	Benjamín Cano Berlanga	Pastizal	331,3 m ²
148	Benjamín Cano Berlanga	Olivar	120,0 m ²
149	Serafín Cano Maga	Olivar	291,6 m ²
150	Antonio Huertas Zafra	Pastizal	963,9 m ²
151	Antonio Huertas Zafra	Olivar	261,0 m ²
152	José Rosales López	Pastizal	1.696,8 m ²
153	José Rosales López	Huerto-cereal-A. rib	214,9 m ²
154	Angel Rosales Berlanga	Cereal-casa	557,2 m ²
155	Angel Rosales Berlanga	A. riber.	793,2 m ²
156	Angel Rosales Berlanga	Cereal-viña	35,0 m ²
157	Francisco López Martín	Olivar-cereal	20,1 m ²
158	José Serrano Ocaña	Olivar-cereal	281,1 m ²
159	Rafael Balívar Sánchez	Olivar-cereal	396,6 m ²
160	Francisca López Martín	Cereal	391,6 m ²
161	Francisca López Martín	Olivar-cereal	200,8 m ²
162	Encarnación Hinojosa Pérez	Olivar-cereal	542,2 m ²
163	Dolores Garrida Garrido	Olivar-cereal	2.781,1 m ²
164	Angeles Garrida Garrido	Cereal-ribero	2.299,2 m ²
165	Amor de Dios Atero Hinojosa	Olivar-cereal	793,2 m ²
166	Vicente Laano Muñoz	A. rieber.	60,0 m ²
167	Angel Rodales Berlanga	A. rieber.	1.114,5 m ²
168	Angel Rodales Berlanga	A. rieber.	431,7 m ²
169	Serafín Cano Maya	Viña-olivar-past.	572,3 m ²
170	José Rosales López	A. riber.	190,8 m ²
171	Angel Rey Serrano	Cereal	100,4 m ²
172	Pastor Ceballos García	Cereal	341,4 m ²
173	José Serrano Piñas	Cereal	220,9 m ²
174	Josefa Martín Peña	Cereal	60,2 m ²
175	Paulino Cano González	Olivar	220,9 m ²
176	Antonia Amar Pérez Barrio	Cereal	100,4 m ²
177	Emilio Fuentes Moral	Cereal	652,0 m ²
178	Antonia Amar Pérez Barrio	Huerto-cereal	230,9 m ²
179	Mercedes García Serrano	Cereal	1.506,0 m ²
180	Pedro Garnica Salazar	Huerto-cereal-casa-est.	4.307,3 m ²
181	Antonia Hinojosa Díaz	Cereal	471,9 m ²
182	Antonia Hinojosa Díaz	Cereal	241,0 m ²

183	Felipe Luis Díaz Estepa
184	Felipe Luis Díaz Estepa
185	Leovigildo Pérez Aguilera

Cereal	431,7 m ²
Cereal	2.570,3 m ²
Cereal	1.325,3 m ²

Jaén, 8 de octubre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serana.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

ANUNCIO sobre sorteo para designar compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta entidad. (PP. 728/86).

De acuerdo con la establecido en los vigentes Estatutos y Reglamento de Procedimiento de esta Caja de Ahorros, se comunica a los Impositores de la Entidad, que el sorteo para la designación de Compromisarios se realizará a tenor de las siguientes normas:

a) El sorteo tendrá lugar en Jerez, el día 10 de noviembre de 1986, a las 17 horas, en el Salón Cultural del Polígono de Son Benito, de dicha Ciudad.

b) Carácter público para los Impositores de la Entidad, en presencia de Notario.

c) El número de Compromisarios a elegir es el de 630, distribuidos entre los distintos Municipios en los que la Caja tiene abiertas Oficinas, y en proporción a los recursos depositados en cada término municipal.

Asimismo, se elegirán los Compromisarios suplentes en igual número.

d) Respecto a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, a efectos de este sorteo se considerará como único impositor al titular que figure en primer lugar, a menos que las titulares designen entre sí a otro de ellos dentro del plazo de cinco días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

e) Las listas de Impositores estarán expuestas en cada oficina, donde, dentro del plazo anterior, se admitirán las reclamaciones que procedan.

f) Las reclamaciones se formularán por escrito en la Oficina donde el Impositor tenga abierta la cuenta, y serán dirigidas a la Comisión Electoral.

g) Toda reclamación formulada fuera de plazo, será desestimada.

h) Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de tres días a contar de su interposición por la Comisión Electoral y las denegatorias en el citado plazo y dos días más por el Consejo de Administración.

i) Las listas definitivas resultantes, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a todos los efectos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez, 16 de octubre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO sobre sorteo para la designación de compromisarios, a celebrar en cada uno de las Provincias que constituyen el ámbito de actuación de la entidad, que intervendrán en la elección de consejeros generales, representantes directos de los impositores. (PP. 734/86).

Una vez que ha sido acordada por el Consejo de Administración la iniciación del proceso de constitución de los Organos de Gobierno de la Caja y constituida la Comisión de Control en Comisión Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º de la Ley 31/85, de 2 de agosto, artículo 4º, 4 del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, y artículo 8º del Reglamento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores de la Entidad, aprobado por la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 9 de septiembre de 1986, se anuncia que el sorteo ante Notario para la designación de Compromisarios que intervendrán en las elecciones de Consejeros Generales representantes directos de los impositores del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, tendrá lugar en cada Provincia de actuación de la Caja, en los días, hora, y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada Provincia, con la asistencia del Presidente de la Comisión de Control de la Entidad u otro miembro de la misma en quien éste delegue, y un representante de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía:

Provincia	Día	Hora	Nº de Compromisarios	Lugar
Málaga	30-X -86	10	376	Ronda. Sede Central. Virgen de la Paz, 18.
Cádiz	3-XI-86	12	56	Cádiz. Sucursal nº 1. Avda. López Pinto, 91.
Sevilla	4-XI-86	12	26	Sevilla. Sucursal nº 1. Sierpes, 22.
Granada	5-XI-86	12	8	Granada. Sucursal nº 1. Gran Vía de Colón, 28.
Huelva	6-XI-86	12	11	Huelva. Sucursal nº 1. Las Bocas, 12.
Córdoba	7-XI-86	12	13	Córdoba. Sucursal nº 1. Gran Capitán, 26.
Almería	10-XI-86	12	5	Almería. Sucursal nº 2. F. García Lorca, 30.
Ciudad Real-Madrid	12-XI-86	11	91	Ciudad Real. Sucursal 1. Bernardo Mulleras, 2.
Jaén	14-XI-86	11	114	Jaén. Sucursal nº 1. Paseo Estación, 26-28.

Igualmente se anuncia que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos y artículos 8, 9 y 10 del Reglamento antes mencionados, aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, mediante el procedimiento establecido para dichos sorteos, serán designados 700 Compromisarios electores de los representantes de Impositores, en representación de los distintos Municipios en los que la Entidad tiene abiertas Oficinas, y en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. Dicho sorteo tendrá el carácter de público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos Compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultado el Notario designado al efecto, quien levantará la oportuna acta. En previsión de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá, por el mismo procedimiento, un número igual de suplentes.

En todas las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad superior a dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier

forma de depósito, que estarán expuestos hasta la fecha del sorteo, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas, por escrito ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

Las reclamaciones definitivas resultantes de las rectificaciones que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas, hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Se advierte a los posibles titulares de cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

En las supuestas de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de este sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen, de entre sí, a otro de ellos en el plazo de cinco

días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

En todas las Oficinas de la Entidad están expuestos los requisitos que han de reunir los Compramisarios, para la efectividad de su nombramiento, así como las incompatibilidades y limitaciones que les impidan acceder a dicha carga.

Ronda o diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Martos Avilés-Casco.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

ANUNCIO sobre amortización de la 2ª. emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 735/86).

Se anuncia a los tenedores de Títulos de la Segunda Emisión de Cédulas Hipotecarias, que el próximo día 20 de diciembre, se procederá a la amortización final de las 10.000 títulos que componen esta emisión, numerados de 1 a 10.000, de acuerdo con las condiciones de emisión, aprobados en su día por la Dirección General de Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 1986.- El Director General.

COOPERATIVA TEXTIL NUESTRA SEÑORA DE LAS AN- GUSTIAS

CONVOCATORIA de Asamblea General (PP. 731/86).

Por medio del presente se convoca a todos los socios de la Cooperativa Textil Nuestra Señora de las Angustias para la Asamblea General que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 1986 a las 17,00 en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda, en los locales sitos en Plaza de la Iglesia s/n de Atarfe (Granada), con el siguiente Orden del Día: primero y único: lectura, discusión y en su caso aprobación del balance final de la Cooperativa, una vez finalizado la liquidación de la mismo.

Atarfe, 30 de septiembre de 1986.- Las Socias Liquidadores.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____

DENOMINACION _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Núm.	Título	Precio
Colección TEXTOS LEGALES		
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.